Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

FIRST
Alianza FAO–UE
Mecanismo de Asistencia en Políticas

El campo es de todos

Minagricultura

SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES EN COLOMBIA

2010 - 2018

SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES en COLOMBIA

2010 - 2018

Dirección de la Mujer Rural
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural
RODOLFO ZEA NAVARRO

Viceministro de Desarrollo Rural
JUAN CAMILO RESTREPO

Directora de la Mujer Rural
MARIA FERNANDA CEPEDA

Equipo Técnico – Dirección de la Mujer Rural
LAURA SILVA SOLANO
JULIÁN ARÉVALO BUITRAGO
VANESSA OSPINA CARTAGENA
ANA VIRGINIA MUJICA PEREIRA

Edición
GRUPO DE COMUNICACIONES

Fotografía
©MinAgricultura
©Ben Richardson
©Kristin Wilson
©Ben White
©Yannis H
@Annie Spratt

Diseño y Diagramación
BIBIANA GÓMEZ

Situación de las mujeres rurales en Colombia 2010-2018
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Av. Jiménez No. 7ª – 17
Bogotá D.C., Colombia

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 13

POBLACIÓN EN ZONAS RURALES 14
Distribución poblacional 16
Distribución poblacional por grupo étnico 19
Composición de los hogares rurales 22

INCIDENCIA DE LA POBREZA 24
Pobreza monetaria 27
Pobreza multidimensional 32

AVANCES EN EDUCACIÓN 34
Tasa de analfabetismo 35
Asistencia escolar 38
Años de educación 41

DESEMPEÑO EN EL MERCADO LABORAL 44

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL 64

VIOLENCIA DE GÉNERO 74

LAS MUJERES DENTRO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y DEL DESARROLLO RURAL 82

Acceso y formalización de tierras 87
Productividad y generación de ingresos 92
Inclusión financiera 96

CONSIDERACIONES FINALES 108

BIBLIOGRAFÍA 113

ANEXO 118

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Distribución poblacional en Colombia por zona, 2010 y 2018 17
Gráfico 2. Población y participación de las mujeres rurales en América Latina, 2015 18
Gráfico 3. Pertenencia a algún grupo étnico por sexo y por zona, 2010 y 2018 20
Gráfico 4. Distribución étnica en zonas rurales por sexo, 2010 y 2018 21
Gráfico 5. Tamaño promedio de los hogares por zona, 2010, 2014 y 2018 22
Gráfico 6. Hogares con jefatura femenina por zona, 2010, 2014 y 2018 23
Gráfico 7. TIncidencia de la pobreza monetaria por sexo del jefe de hogar y por zona, 2010-2018 28
Gráfico 8. Incidencia de la pobreza monetaria por sexo y por país, 2017 29
Gráfico 9. Incidencia de la pobreza monetaria extrema por sexo del jefe de hogar y por zona, 2010-2018 30
Gráfico 10. Incidencia de la pobreza monetaria extrema por sexo y por país, 2017de hogar y por zona, 2010-2018 31
Gráfico 11. Pobreza multidimensional por sexo del jefe de hogar y por zona, 2010 y 2018 33
Gráfico 12. Analfabetismo para población de 15 años y más, por sexo y por zona, 2010, 2014 y 2018 36
Gráfico 13. Tasa de analfabetismo en la zona rural por sexo y por país, 2017 37
Gráfico 14. Asistencia escolar (%) por zona y por sexo, 2010, 2014 y 2018 39
Gráfico 15. Nivel educativo alcanzado, por sexo y por zona, 2010 y 2018 42
Gráfico 16. Promedio de años de educación (población de 15 años o más) en la zona rural por sexo y por país, 2017 43
Gráfico 17. Participación en el mercado laboral por sexo y por zona, 2010-2018 46
Gráfico 18. Desempleo por sexo y por zona, 2010-2018 48
Gráfico 19. Principales ramas de actividad por sexo y por zona, 2010 y 2018 49
Gráfico 20. Participación de la agricultura en el empleo rural por sexo y por país, 2017 50
Gráfico 21. Principales ramas de actividad en la zona rural por sexo y por edad, 2010 y 2018 52
Gráfico 22. Tasa global de participación según tipología de familia por sexo y por zona, 2018 54
Gráfico 23. Tasa global de participación por sexo y por zona, según el número de menores de 6 años en el hogar, 2018 55
Gráfico 24. Tiempo diario promedio en actividades del cuidado por sexo y por zona, 2013 y 2017 57
Gráfico 24. Participación diaria en actividades del cuidado en zonas rurales por tipo de actividad y por sexo, 2012-13 y 2016-17 58
Gráfico 27. Beneficiarios de "Jóvenes en Acción", 2016-2018 66
Gráfico 26. Beneficiarios de "Más Familias en Acción", 2016-2018 66
Gráfico 28. Afiliación al sistema de salud por sexo y por zona, 2010-2018 69
Gráfico 29. Distribución de la afiliación al sistema de salud entre regímenes por sexo y por zona, 2010 y 2018 70
Gráfico 30. Informalidad laboral por sexo y por zona, 2010-2018 71
Gráfico 31. Afiliación al sistema de pensiones por sexo y por zona, 2010-2018 72
Gráfico 32. Beneficiarios de "Colombia Mayor", 2016-2018 73
Gráfico 33. Distribución de casos de violencia intrafamiliar por tipología, 2015 y 2018 76
Gráfico 34. Toma de decisiones de producción en las UPA de personas naturales por sexo, 2014 84
Gráfico 35. Prácticas agropecuarias en la UPA por sexo del productor, 2014 85
Gráfico 36. Inventario de ganado bovino en la UPA por sexo del productor, 2014 86
Gráfico 37. Régimen de tenencia de las UPA por sexo del productor, 2014 87
Gráfico 38. Distribución del número de UPA de personas naturales por tamaño y sexo del productor, 2014 88
Gráfico 39. UPA de personas naturales que recibieron asistencia técnica, por sexo del productor, 2014 93
Gráfico 40. UPA en donde se solicitó y aprobó crédito por sexo del productor, 2014 100
Gráfico 41. Distribución de créditos de Finagro por beneficiario, 2010-2018 102
Gráfico 42. Brecha en el monto promedio de los créditos otorgados, por sexo, 2010-2018 104
Gráfico 43. Participación de la mujer en las LEC, 2016-2018 105
Gráfico 44. Valor y número de colocaciones de la Línea de Crédito para la Mujer Rural de Bajos Ingresos, 2010-2018 106
Gráfico 45. Participación de las mujeres en los créditos del Banco Agrario, 2010-2018 107

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Percepción de uso del tiempo por sexo y por zona, 2016-17 62
Tabla 2. Distribución de los presuntos delitos sexuales por sexo y por zona, 2015 y 2018 78
Tabla 3. Distribución de los presuntos delitos sexuales por sexo y por zona, 2015 y 2018 89
Tabla 4. Mujeres beneficiarias de resguardos y/o títulos colectivos, 2017 90
Tabla 5. Mujeres beneficiarias de resguardos y/o títulos colectivos, 2018 91
Tabla 6. Beneficiarios del programa "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales", 2014-2018 94
Tabla 7. Grupos constituidos por el programa "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales", 2014-2018 94
Anexo 1. Relación entre suministro de alimentos y producción agropecuaria para el autoconsumo 118

SIGLAS

ADR	Agencia de Desarrollo Rural
ANT	Agencia Nacional de Tierras
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CEDE	Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico
CELADE	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CNA	Censo Nacional Agropecuario
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DCPGI	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ELCA	Encuesta Longitudinal Colombiana de los Andes
ENCV	Encuesta Nacional de Calidad de Vida
ENDS	Encuesta Nacional de Demografía y Salud
ENUT	Encuesta Nacional de Uso del Tiempo
FAG	Fondo Agropecuario de Garantías
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FINAGRO	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
GEIH	Gran Encuesta Integrada de Hogares
INMLCF	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
LEC	Línea Especial de Crédito
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PEA	Población económicamente activa
PIB	Producto Interno Bruto
PIDAR	Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural
PTDR	Programa de Tierras y Desarrollo Rural
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
UPA	Unidad de Producción Agropecuaria
URT	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Foto: ©MinAgricultura

PRESENTACIÓN

Las mujeres representan el 47,2% de la población que habita en las zonas rurales del país. A pesar de ello, su rol en la economía rural y familiar y, por ende, sus condiciones sociales y económicas han sido históricamente invisibilizadas. Esto se debe, en parte, a la falta de información estadística confiable para las zonas rurales del país: en general, son pocas las variables que se encuentran desagregadas por sexo y el número de observaciones suele no ser suficiente para indagar de manera específica en las características de las mujeres. A ello se suma la poca disponibilidad de información rural a nivel territorial, lo que lleva a que se caracterice a las mujeres rurales como un grupo homogéneo, desconociendo su diversidad étnica y territorial, entre otras.

Ante esta situación, la Dirección de la Mujer Rural se dio a la tarea de consolidar la información disponible a la fecha, de tal manera que tanto el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como sus entidades adscritas y vinculadas, además de otras entidades del orden nacional y territorial, e incluso las organizaciones de mujeres rurales y/o mixtas, puedan tener un referente para el desarrollo de políticas públicas, programas y proyectos dirigidos a eliminar las brechas de género y urbano-rural. Visibilizar la situación de las mujeres rurales en los últimos años, y elucidar las tendencias en sus principales indicadores sociales y económicos, es también un reconocimiento a sus vidas en el campo y a su aporte a la construcción de la ruralidad.

La Dirección de la Mujer Rural ha hecho un gran esfuerzo por consolidar las cifras, no solo del sector agropecuario y de desarrollo rural, sino también aquellas relacionadas con las principales áreas temáticas relevantes para una futura elaboración de las políticas públicas de la mujer. Así, este documento presenta un resumen de la evolución de la situación demográfica, social y económica de las mujeres rurales para el periodo 2010-2018, ahondando, en lo posible, en las diferencias etarias y étnicas, así como en las tipologías de hogares y actividades económicas. En algunos casos, se realizan también comparaciones regionales con el fin de evaluar cómo se encuentra el país frente a sus pares en América Latina y el Caribe.

Este documento es el punto de partida para más y mejores análisis de las condiciones socioeconómicas de las mujeres rurales y su importancia como agentes de transformación del campo. Esperamos sea de gran utilidad para la construcción de una gran agenda intersectorial que nos permita avanzar y lograr un desarrollo rural integral con igualdad de oportunidades para todos.

Foto: ©MinAgricultura

POBLACIÓN EN ZONAS RURALES

La composición de la población por sexo, edad y grupo étnico determina la relación de los habitantes con su territorio y captura los cambios en el rol de la mujer y en su participación en las actividades económicas en el campo y la ciudad[1].

Al comparar la composición de las poblaciones rural y urbana, se observa que la proporción de la población rural, en relación con el total nacional, se ha reducido. Se observa, además, un envejecimiento de la población rural, que se explica por un aumento en la migración rural-urbana y una reducción en la tasa de natalidad. Esto se ha visto traducido en una predominancia de la población femenina en zonas urbanas, siendo los hombres quienes permanecen en el campo y se dedican, mayoritariamente, a las actividades del sector primario.

Dada la estrecha relación de las poblaciones étnicas con el territorio, la gran mayoría de ellas habitan en la zona rural.

[1] Es importante tener en cuenta que para las estadísticas en Colombia se cuenta con dos áreas de análisis, la zona urbana y la zona rural. La zona urbana comprende la cabecera municipal o área definida por el perímetro urbano (DANE s. f.). Por su parte, la zona rural se refiere a los centros poblados y al área rural dispersa. Esta clasificación aplica para la mayoría de las fuentes estadísticas utilizadas en el documento, a excepción del CNA, el cual tiene como universo el área rural dispersa. A lo largo del documento se hace referencia indistintamente al campo o zona rural o zonas rurales, así como a la ciudad o centros urbanos o zona urbana o zonas urbanas.

Distribución poblacional

Se estima que entre 2010 y 2018 el número de habitantes de Colombia aumentó en un 9,4% (de 44.218.353 a 48.390.549). La mayoría de las personas del país viven en las principales áreas urbanas (Bogotá D.C., Medellín, Cali y Bucaramanga, entre otras) y la proyección es que, para 2050, el 86,2% del total de la población del país resida en centros urbanos (DNP, 2014). De hecho, se observa que la proporción de personas que viven en las zonas rurales del país disminuyó en 1,3 puntos porcentuales en los últimos 8 años (de 23,9% en 2010 a 22,6% en 2018).

Esto es consistente con la Misión para la Transformación del Campo Colombiano (DNP, 2015), la cual afirma que entre 1993 y 2005, en las cabeceras municipales, la población creció a una tasa de 2,0% anual, mientras que la zona rural decreció a razón de un 0,1%. Las causas para este decrecimiento poblacional están asociadas, por un lado, a una caída en las tasas de fecundidad y, por otro, a un incremento en la migración hacia las ciudades por parte de la población joven.

Al analizar la estructura de la población por grupos de edad, se observa además un envejecimiento general de la población rural en los últimos 8 años: hay una reducción del 5,3% en la población de 0 a 19 años y un aumento del 20,6% en la población de 65 años o más. La pirámide poblacional en las zonas urbanas es más rectangular, e incluso se está comenzando a invertir, con una concentración de la población en el rango de 20 a 55 años y un aumento en la proporción de la población por encima de los 55 años de edad (ver Gráfico 1).

Al diferenciar por sexo, se observa que las mujeres representaron el 50,7% de la población nacional en 2010 y 2018. Respecto a la población en la zona rural, la proporción de mujeres también se mantuvo igual (47,2%) en ambos años, aunque por debajo del promedio nacional[2]. Sin embargo, en los últimos 8 años hubo un incremento cercano al 3,7% en el número de mujeres rurales, el cual pasó de 4.978.721 en 2010 a 5.162.926 en 2018. Por su parte, la zona urbana presentó un incremento del 11,0% en la cantidad de mujeres, al pasar de 17.430.230 a 19.351.532 entre 2010 y 2018, lo que representa un aumento en la proporción de mujeres sobre el total de la población de las cabeceras municipales.

[2]Según la información recolectada por el DANE en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) de 2018, el 51,2% de la población colombiana se constituye de mujeres. En cuanto a la población rural, esta representa el 22,9% de la población total del país (10.057.390 personas) en donde el 47,8% son mujeres.

Gráfico 1. Distribución poblacional en Colombia por zona, 2010 y 2018

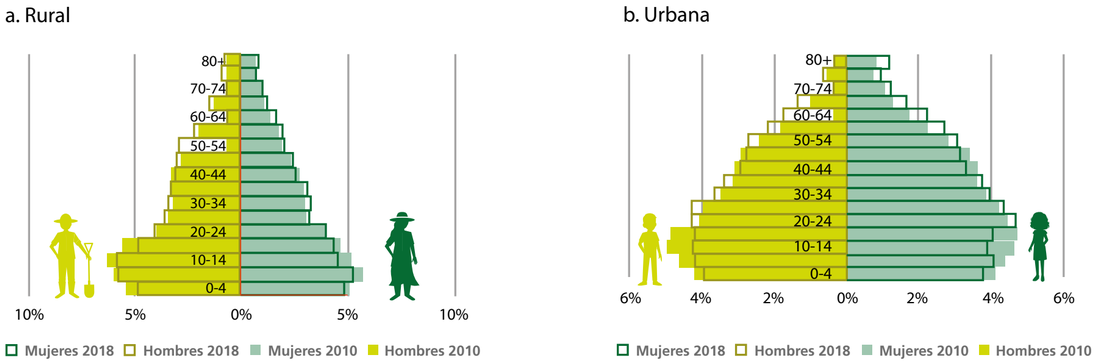

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en FAO (2017).

Según estos datos, mientras en 2018 el índice de masculinidad[3] en la zona rural fue de 112 hombres por cada 100 mujeres, en la zona urbana la razón era de 93 hombres por cada 100 mujeres. Es usual encontrar estas diferencias entre el campo y la ciudad; lo cual se ha atribuido a una mayor migración de las mujeres rurales hacia los centros urbanos en búsqueda de oportunidades de empleo, debido a que el mercado laboral rural, enfocado en actividades agropecuarias, captura principalmente a los hombres (CEPAL, 2012; Rodríguez & Meneses, 2011).

Cabe resaltar que en la región, Argentina, Brasil, Colombia y Uruguay se encuentran entre los que tienen una menor participación de mujeres rurales (inferior al 10%) respecto al total de la población nacional. El país de la región con mayor participación de mujeres rurales, respecto al total de la población nacional, es Nicaragua (20,5%). Sin embargo, Colombia es el segundo país con mayor número de mujeres rurales, después de Brasil (Gráfico 2).

Gráfico 2. Población y participación de las mujeres rurales en América Latina, 2015

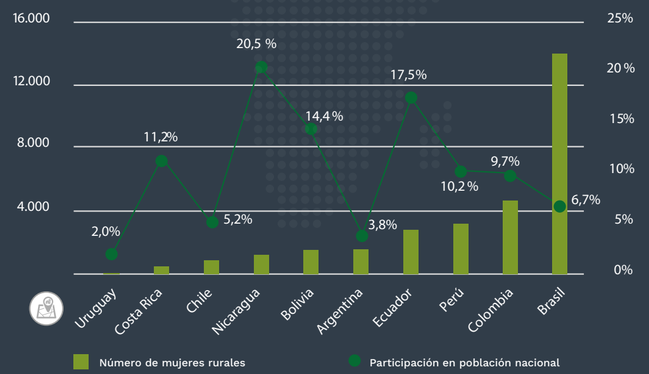

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en FAO (2017).

[3] Es la razón o cociente entre el número de hombres y el número de mujeres, multiplicado por 100. Con la información recolectada por el DANE en el CNPV de 2018, el índice de masculinidad en el área rural es de 109 hombres por cada 100 mujeres; en el área urbana es de 92 hombres por cada 100 mujeres.

Foto: ©MinAgricultura

Distribución poblacional por grupo étnico

Colombia es un país pluriétnico y multilingüe en el que hay cinco grupos étnicos reconocidos: (i) indígenas; (ii) raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; (iii) población negra o afrocolombiana; (iv) Palenqueros de San Basilio; y (v) población Rrom o gitana[4].

Entre 2010 y 2018, el número de personas en el país que se reconocen como pertenecientes a algún grupo étnico aumentó de 4,8 a 6,8 millones. La distribución de esta población entre el campo y la ciudad cambió en los 8 años de referencia: la proporción en la zona rural aumentó de 32,7% a 39,7%, mientras que en la zona urbana disminuyó de 67,3% a 60,3%. Esto se debe, principalmente, a cambios demográficos y migratorios[5] en el grupo de personas que se autorreconocen como indígenas.

En total, el número de personas que se reconocen como pertenecientes a alguna etnia aumentó de 1,6 a 2,7 millones en zonas rurales. Además, mientras que en 2010 el 15,0% de las mujeres y el 14,8% de los hombres se identificaron como tales; para 2018, esta proporción creció 9,0 y 8,3 puntos porcentuales, respectivamente (Gráfico 3).

[4] El Convenio 169 de la OIT, ratificado por el Estado colombiano y aprobado mediante la Ley 21 de 1991, establece los derechos de los pueblos indígenas y tribales dentro de los Estados-Nación en los que viven, y las responsabilidades de los gobiernos de proteger estos derechos. En Colombia, aplica a los grupos étnicos legalmente reconocidos: pueblos indígenas; comunidades afrocolombianas, negras; raizales; palenqueras; y el pueblo Rrom.
[5] Estudiar las causales de estos fenómenos sobrepasa el alcance de este documento.

Gráfico 3. Pertenencia a algún grupo étnico por sexo y zona, 2010 y 2018

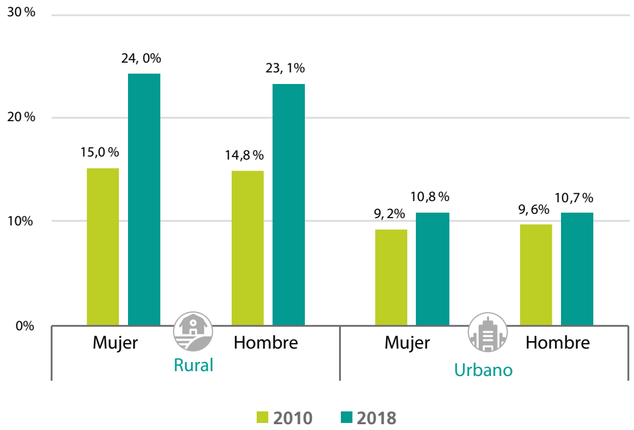

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en DANE-ENCV (2010 y 2018).

Ahora bien, al realizar la desagregación por grupo étnico a nivel rural, se encuentra una pertenencia mayoritaria a grupos indígenas sobre los demás grupos étnicos: más del 50,0% de las personas de ambos sexos reportaron pertenecer a este grupo. Entre 2010 y 2018 aumentó el número de personas que se identifican como indígenas en el área rural[6], llegando a 1,6 millones de personas. A ellos, les siguen los afrocolombianos, para los cuales aumentó en 11,8% el total de su población (de 1,0 millón en 2010 a 1,1 millones en 2018). En total, la población que se identifica como raizal del Archipiélago, gitana y palenquera representa menos del 1,0% de la población total en zonas rurales.

[6] La Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCV) de 2018 tuvo cubrimiento nacional, capturando por primera vez información del área rural de la región de la Orinoquia-Amazonia colombiana, razón por la cual incrementó el número de personas que se reconocen como indígenas.

En 2018, del total de mujeres rurales pertenecientes a algún grupo étnico, el 59,0% se reconocieron como indígenas y el 41,0% como afrodescendientes (Gráfico 4). Comparativamente, es menor la proporción de mujeres que de hombres indígenas, así como de mujeres que de hombres afrodescendientes. Por cada 100 mujeres indígenas hay 104 hombres indígenas, y por cada 100 mujeres afrocolombianas hay 112 hombres afrocolombianos.

Gráfico 4. Distribución étnica en zonas rurales por sexo, 2010 y 2018

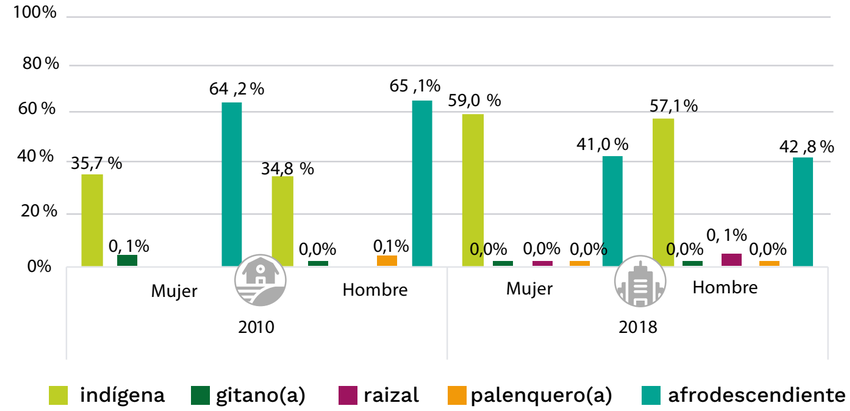

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en DANE-ENCV (2010 y 2018).

Composición de los hogares rurales

Foto: ©MinAgricultura

Los hogares colombianos pueden ser caracterizados en diferentes tipologías de acuerdo con su composición y aspectos culturales o sociales. Según DNP (2016), con cifras de la ENCV, en 2014 el 50,7% de los hogares rurales estaban integrados por familias nucleares biparentales (papá, mamá e hijos) y el 10,0% por familias nucleares monoparentales. Además, el 22,6% de los hogares rurales tenían una estructura familiar amplia (incluían miembros de la familia extendida) y el 13,2% eran hogares unipersonales. Estas estructuras, junto con el tamaño y la jefatura del hogar, condicionan, entre otros aspectos, el rol de la mujer en las labores de cuidado y su participación en otras actividades económicas.

En 2010, el promedio de personas por hogar en Colombia era de 3,6 personas, mientras que en 2018 se redujo a 3,3 personas. En particular, en las zonas rurales, el número promedio de personas por familia se redujo de 3,7 a 3,3 entre 2010 y 2018[7] (Gráfico 5). Esto es consistente con lo observado en las pirámides poblacionales (Gráfico 1), en las que se presenta una reducción en la proporción de personas entre los 0 y los 19 años.

Gráfico 5. Tamaño promedio de los hogares por zona, 2010, 2014 y 2018

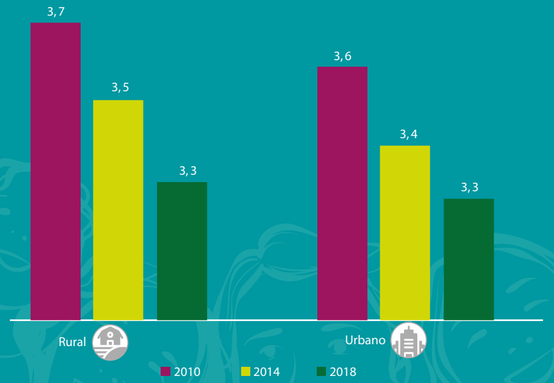

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en DANE-GEIH (2010, 2014 y 2018).

[7] Según la información recolectada por el DANE en el CNPV de 2018, en Colombia habitan, en promedio, 3,1 personas por hogar, en particular, en el área rural, el promedio de personas por hogar es de 3,2, mientras que en el área urbana es de 3,0.

La reducción en el tamaño de los hogares es, además, consistente con el desarrollo económico experimentado por Colombia en los últimos años: a mayor desarrollo económico (medido por el PIB per cápita, que aumentó 19,2% entre 2010 y 2016[8]), menor es el tamaño de los hogares. Esto se refleja en una reducción de 11,0% y 8,5% en las tasas de natalidad y mortalidad infantil, respectivamente, en el mismo periodo[9]. Además, según un estudio de Latham (2002) para la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), tener menos hijos se asocia con mayor disponibilidad de alimentos, más espacio – lo que lleva a una menor incidencia de enfermedades transmisibles – y, por tanto, un menor nivel de pobreza.

Finalmente, se observa que en 2010 el 19,9% de los hogares colombianos de las zonas rurales tenían jefatura femenina, en comparación con un 34,7% de los hogares en zonas urbanas. En 2018, la proporción de hogares con jefatura femenina aumentó tanto en zonas rurales como urbanas en 4,0 y 4,7 puntos porcentuales, respectivamente, como se presenta en el gráfico a continuación[10].

Gráfico 6. Hogares con jefatura femenina por zona, 2010, 2014 y 2018

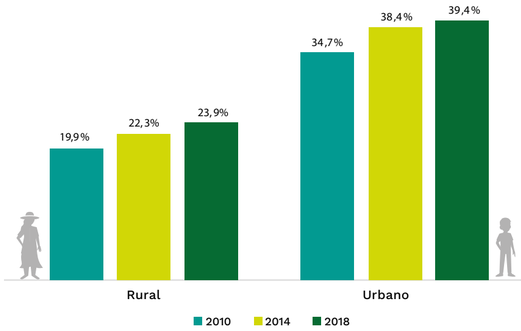

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en DANE-GEIH (2010, 2014 y 2018).

[8] Según cálculos del DANE, la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales y el Banco de la República (Estudios Económicos - Cuentas Financieras), el PIB per cápita a precios constantes de 2005 pasó de $9,3 millones en 2010 a $11,1 millones en 2016.
[9] Según las Estadísticas Vitales, nacimientos y defunciones del DANE, entre 2010 y 2016 la tasa de natalidad bajó de 17,1 a 15,2 nacidos vivos por cada 1.000 habitantes; y la tasa de mortalidad infantil pasó de 18,4 a 16,8 defunciones de menores de un año por cada mil nacidos vivos.
[10] Según la información del CNVP de 2018, la proporción de hogares con jefatura femenina en el país es del 40,7%, aumentando con ello en 10,8 puntos porcentuales (pp) la declaración de la jefatura de hogares femeninos respecto al Censo de 2005. En el área rural, la proporción de hogares con jefatura femenina es de un 43,4%, mientras que en el área urbana es del 31,1%.

INCIDENCIA DE **LA POBREZA**

Foto: ©Ben Richadson

La pobreza cobija un gran número de atributos que tienden a aumentar la vulnerabilidad de un hogar. Por lo tanto, es importante analizar su incidencia tanto para toda la población como para el jefe de hogar, dependiendo de su sexo. Al respecto, cabe mencionar que para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2004, 2015), la evidencia en la región señala que es mayor la proporción de mujeres pobres y que los hogares con jefatura femenina tienen una mayor probabilidad de encontrarse en condiciones de vulnerabilidad económica, entendiéndose esta como la incapacidad para prevenir y sobreponerse a condiciones de pobreza. Este fenómeno, conocido como la "feminización de la pobreza", está asociado a las relaciones de poder entre hombres y mujeres al interior de los hogares y las comunidades, así como a la asignación de las responsabilidades ligadas al trabajo reproductivo y a las actividades domésticas propias de las culturas patriarcales de la región.

Buvinic (1991) menciona cuatro factores determinantes de la vulnerabilidad económica de hogares con jefatura femenina:

1. La composición del hogar. Aunque el hogar puede tener menos miembros, es mayor el número de personas dependientes de las jefaturas femeninas.

2. Los ingresos. Las mujeres jefas de hogar tienen ingresos más bajos que los hombres jefes de hogar, debido a que tienen menor acceso a empleos remunerados y activos productivos (tierras, capital, tecnología, etc.).

3. Las rigideces del mercado laboral. Algunas mujeres jefas de hogar deciden trabajar en actividades de menor remuneración, que les facilitan cumplir con sus responsabilidades domésticas.

4. La maternidad precoz. Esta condición dificulta la permanencia de la mujer en el sistema educativo y su ingreso al mercado laboral.

La pobreza se puede medir de diversas maneras. Los enfoques más comunes son el de la pobreza monetaria y el de la pobreza multidimensional. El modelo de la pobreza monetaria hace referencia a la carencia de recursos económicos para el acceso a los bienes y servicios necesarios a fin de tener un mínimo de calidad de vida. Por su parte, el enfoque de la pobreza multidimensional captura las precariedades en las condiciones de vida y el bienestar de las personas.

Foto: ©Kristin Wilson

Pobreza monetaria

La pobreza monetaria mide el porcentaje de la población con ingresos per cápita por debajo de un mínimo de ingresos definidos como necesarios para cubrir necesidades básicas. A este mínimo se le denomina línea de pobreza[11]. En general, en los últimos años ha habido una reducción significativa en la incidencia de la pobreza monetaria. Sin embargo, las tasas siempre han sido mayores en los hogares con jefatura femenina.

En 2010, el 48,6% de las personas en hogares rurales con jefatura masculina y el 54,5% de las personas en hogares rurales con jefatura femenina eran pobres. La incidencia de la pobreza se redujo significativamente en 2018: un 34,7% de las personas en hogares rurales con jefatura masculina y un 40,5% de las personas en hogares rurales con jefatura femenina se encontraban en condición de pobreza. A pesar de esta reducción en la incidencia de la pobreza, persiste la brecha urbano-rural, con una diferencia de 12,9 puntos porcentuales entre ambas zonas del país (Gráfico 7).

[11] En 2018, la línea de pobreza se ubicó en $257.433 pesos mensuales por persona.

Gráfico 7. Incidencia de la pobreza monetaria por sexo del jefe de hogar y zona, 2010-2018

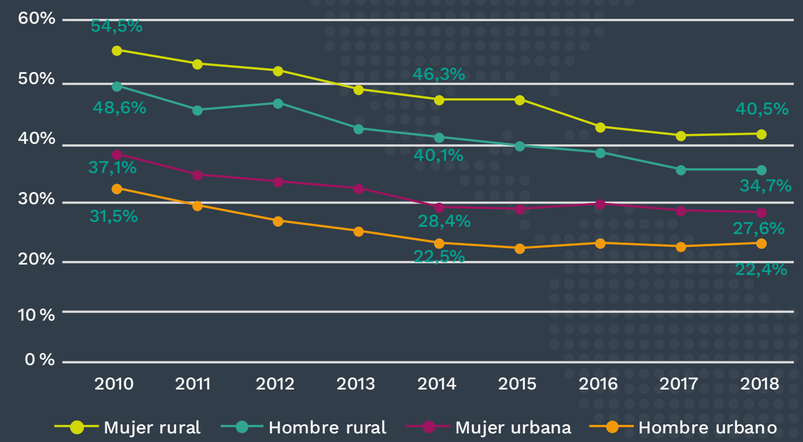

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en DANE-GEIH (2010-2018).

En comparación con otros países de América Latina, Colombia se ubica entre aquellos cuyas tasas de pobreza monetaria en zonas rurales son superiores al 40,0% (Gráfico 8). En general, se observa que en todos los países de la muestra, incluso en Uruguay y Chile que tienen tasas de incidencia de pobreza inferiores al 7%, las tasas son mayores para las mujeres que para los hombres rurales.

Gráfico 8. Incidencia de la pobreza monetaria por sexo y país, 2017

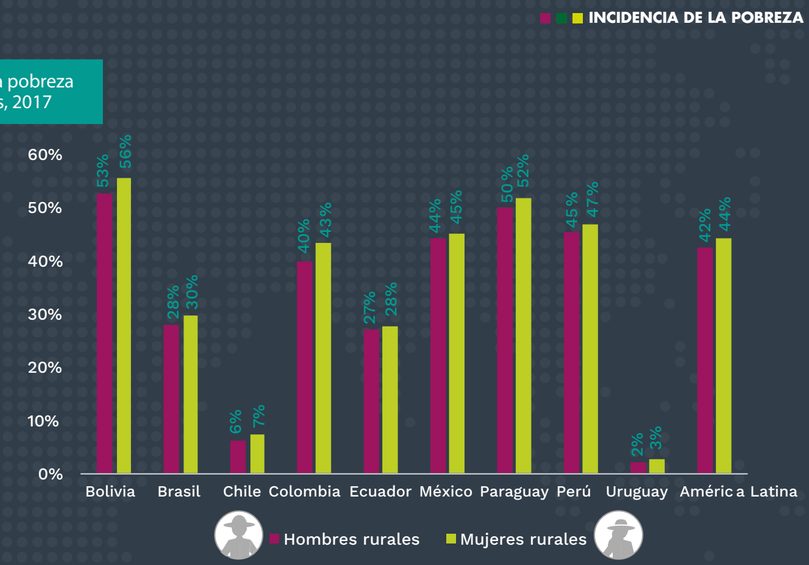

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en CEPAL (2017).

La incidencia de la pobreza monetaria extrema[12] disminuyó de manera significativa entre 2010 y 2018; aun así, en el último año, se incrementó en las mujeres rurales en 0,8 puntos porcentuales; se mantienen las brechas urbano-rural y entre hogares con jefatura femenina vs. jefatura masculina: para 2018, el 19,8% de las personas en hogares rurales con jefatura femenina se encontraban en condición de pobreza extrema, en comparación con un 14,0% de personas en hogares rurales con jefatura masculina (brecha de género). Así mismo, se observa una diferencia de 13,2 puntos porcentuales en los hogares con jefatura femenina entre las áreas urbana y rural (Gráfico 9).

[12] La pobreza monetaria extrema mide el porcentaje de la población con ingresos per cápita por debajo de un nivel mínimo de ingresos mensuales necesario para adquirir una canasta básica de alimentos. En 2018, este nivel mínimo, conocido como línea de indigencia, se ubicó en $117.605 pesos mensuales por persona.

Gráfico 9. Incidencia de la pobreza monetaria extrema por sexo del jefe de hogar y zona, 2010-2018

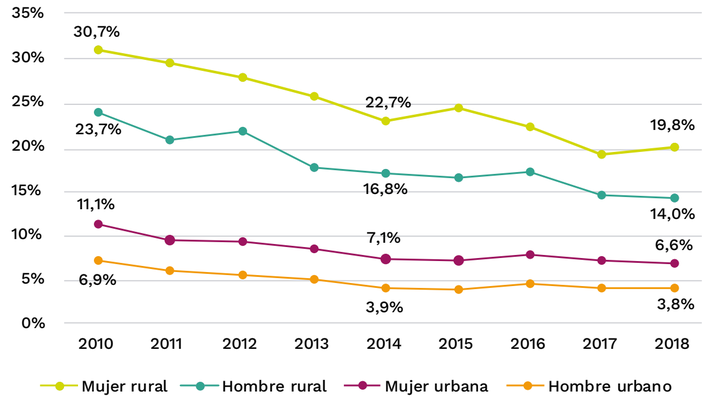

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en DANE-GEIH (2010-2018).

Bolivia y Paraguay son los países con las tasas de indigencia más altas en zonas rurales, superiores al 30%, seguidos por México y Colombia (Gráfico 10). En estos países, exceptuando México, las tasas también son mayores para las mujeres que para los hombres rurales.

Foto: ©Elvis Bekmanis

Gráfico 10. Incidencia de la pobreza monetaria extrema

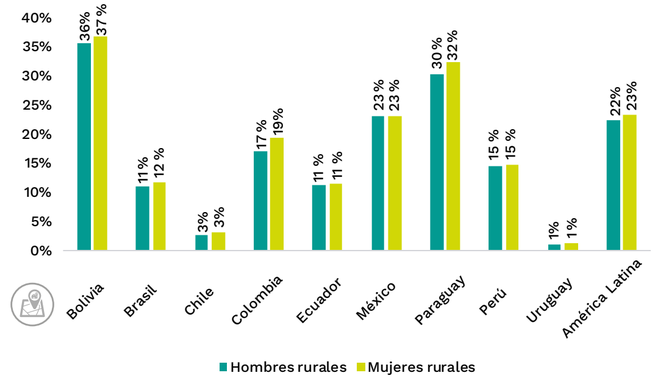

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en DANE-CEPAL (2017).

Foto: ©Ben White

Pobreza multidimensional

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)[13] evalúa 15 posibles privaciones que afectan el desarrollo humano de los hogares y las agrupa en cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo, y acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones físicas de la vivienda.

Los resultados señalan que en los últimos años también ha habido una reducción significativa en la pobreza multidimensional. Al igual que en el caso de la pobreza monetaria, su incidencia es mayor en los hogares con jefatura femenina y en las zonas rurales en comparación con las zonas urbanas.

En 2010, el 51,2% de los hogares rurales con jefatura femenina se encontraba en condición de pobreza multidimensional, cifra que descendió 10,8 puntos porcentuales, ubicándose en el 40,4% en 2018 (Gráfico 11). Por el contrario, la incidencia de la pobreza multidimensional para hogares con jefatura femenina en zonas urbanas se ubicó en el 12,4% (brecha urbano-rural). Para hogares con jefatura masculina en zonas rurales, se ubicó en el 33,6% (brecha de género). Cabe anotar, además, que hubo una mayor reducción de la pobreza en los hogares con jefatura masculina de zonas rurales (11,0 puntos porcentuales).

Los mayores avances en materia de pobreza multidimensional en zonas rurales se presentaron en los siguientes componentes: **i)** sin aseguramiento en salud (reducción de 20,5% a 10,7%); **ii)** rezago escolar (reducción de 45,4% a 36,1%); **iii)** bajo logro educativo (reducción de 88,3% a 79,7%); **iv)** hacinamiento crítico (reducción de 15,3% a 9,0%); y **v)** analfabetismo (reducción de 27,6% a 22,0%).

[13] Colombia fue pionera en la adopción de este indicador como una medida complementaria al indicador de pobreza monetaria. Para más información, ver DANE (2016).

Gráfico 11. Pobreza multidimensional por sexo del jefe de hogar y zona, 2010 y 2018

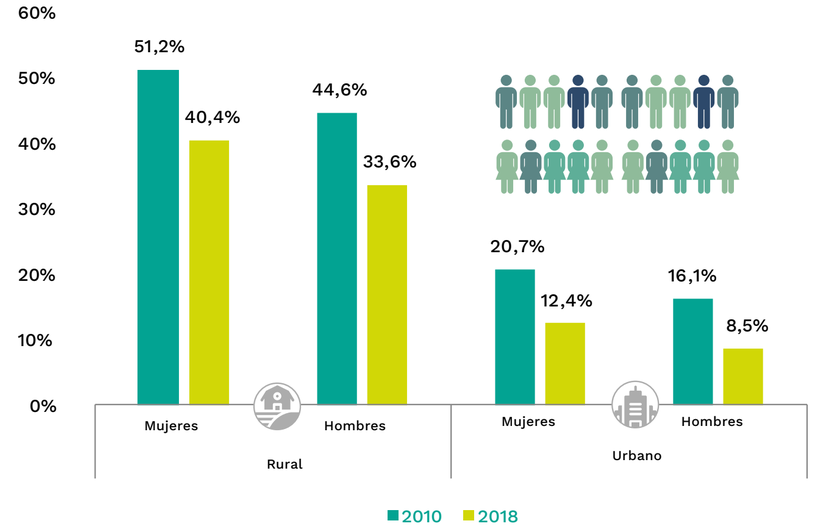

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en DANE-GEIH (2010-2018).

AVANCES EN **EDUCACIÓN**

Foto: © Yannis H

Garantizar el acceso a la educación es esencial para **i)** promover el crecimiento y desarrollo integral de la población; **ii)** aumentar la movilidad social; y **iii)** romper los ciclos de pobreza. El acceso a la educación permite acumular capital humano, es decir, contar con mano de obra calificada que pueda acceder a trabajos mejor remunerados, así como formar ciudadanos conscientes de su rol en la sociedad. Por esta vía, se espera que haya mejoras en los ingresos y las condiciones de vida de las personas. La movilidad social se da en la medida en que un individuo sale de la pobreza y se potencia cuando este alcanza un nivel de estudios o de ingresos superior al de su padre o su madre (Angulo et al. 2012).

Tasa de analfabetismo

La tasa de analfabetismo, medida como el porcentaje de personas de 15 años o más que no saben leer y escribir, permite dimensionar el estado que puede alcanzar el desarrollo educativo.

En 2010, la tasa de analfabetismo en mujeres y hombres rurales mayores de 15 años se ubicó en un 14,0% y un 14,7%, respectivamente. En 2018, se evidencia una disminución significativa del analfabetismo para las mujeres rurales, alcanzando un nivel del 10,6%, menor que el observado en los hombres rurales (12,1%) (Gráfico 12).

Cabe anotar que, si bien la zona rural reporta niveles de analfabetismo superiores en comparación con la zona urbana, la brecha urbano-rural para las mujeres se redujo en 2 puntos porcentuales entre 2010 y 2018.

Gráfico 12. Analfabetismo para población de 15 años y más por sexo y zona, 2010, 2014 y 2018

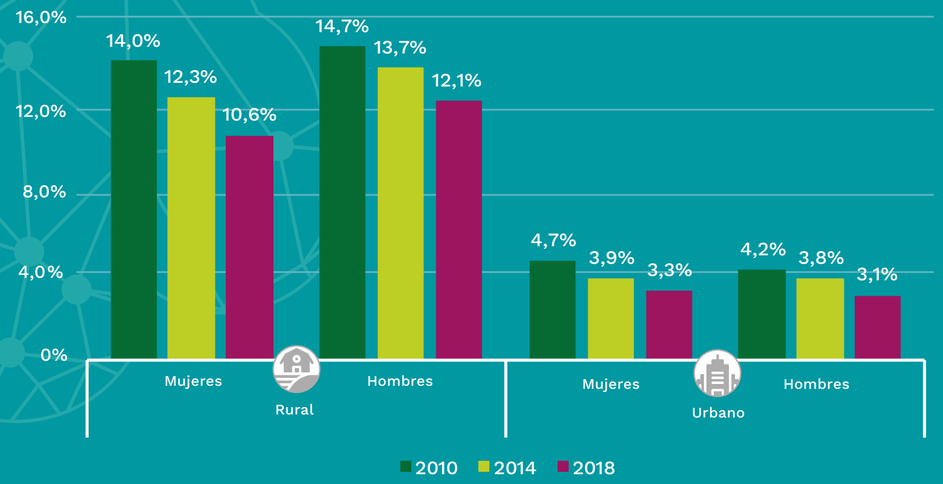

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en DANE-GEIH (2010, 2014 y 2018).

En comparación con otros países de América Latina, Colombia se encuentra entre aquellos donde los hombres rurales tienen las tasas más altas de analfabetismo, detrás de Brasil (19,9%) y Ecuador (15,9%). Por su parte, las mayores tasas de analfabetismo en mujeres rurales se encuentran en Bolivia (31,3%), Perú (29,1%) y Ecuador (22,1%) (Gráfico 13). A diferencia de estos países, donde la brecha entre mujeres y hombres rurales oscila entre 20 puntos porcentuales para Bolivia y Perú y 6 puntos para Ecuador, en Colombia no existe una brecha de género significativa.

Gráfico 13. Tasa de analfabetismo en la zona rural por sexo y país, 2017

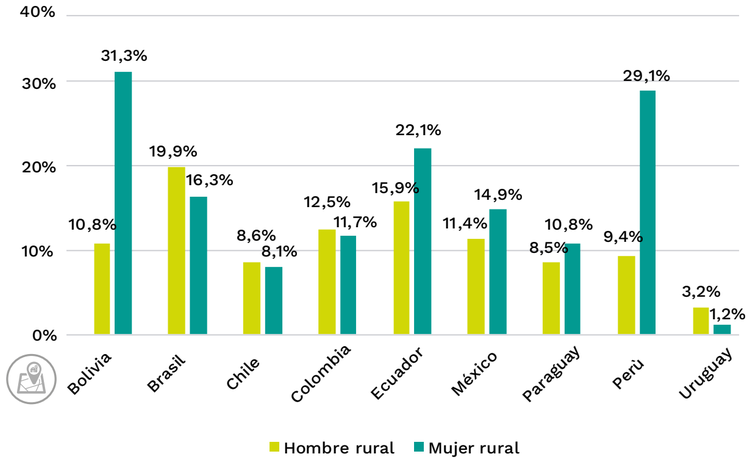

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en CEPAL (2017).

Asistencia escolar

La tasa de asistencia escolar para la población entre 5 y 17 años es alta tanto para zonas urbanas como rurales. Sin embargo, se observa una brecha de género a favor de las mujeres rurales (la tasa de asistencia escolar para las mujeres es mayor) y una brecha urbano-rural, en la que las mujeres urbanas tienen mejores resultados. Aun así, la tasa de asistencia escolar entre 2014 y 2018 ha crecido a un mayor ritmo en las zonas rurales (1,5%) en comparación con las zonas urbanas (-0,2%), lo que sugiere que la brecha urbano-rural se está reduciendo.

Se evidencia, además, una baja participación en el sistema educativo por parte de jóvenes entre los 18 y los 24 años, siendo ellos quienes se encuentran más próximos a entrar al mercado de trabajo. De hecho, si bien entre 2010 y 2014 la tasa de asistencia escolar aumentó, entre 2014 y 2018 disminuyó. Menos de la quinta parte de la población joven en zonas rurales asiste a un centro de educación formal (Gráfico 14). Aunque en la zona urbana la asistencia es mayor, no supera el 40% en ninguno de los años de observación, tanto para hombres como para mujeres.

Foto: ©Annie Spratt

Gráfico 14. Asistencia escolar (%) por zona y sexo, 2010, 2014 y 2018

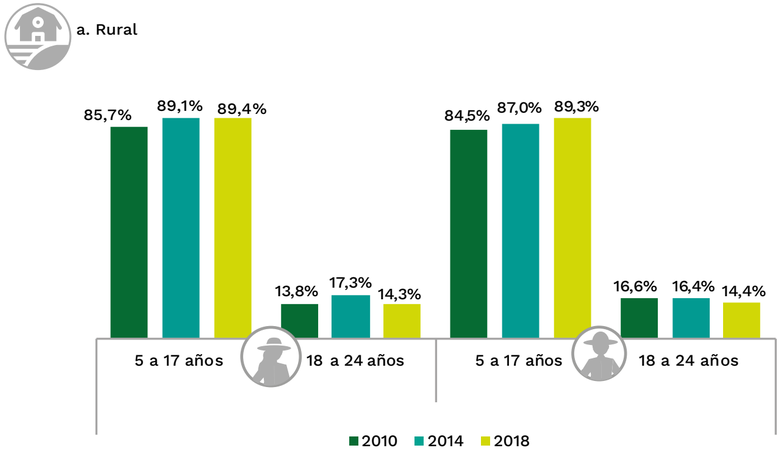

Foto: ©Annie Spratt

b. Urbana

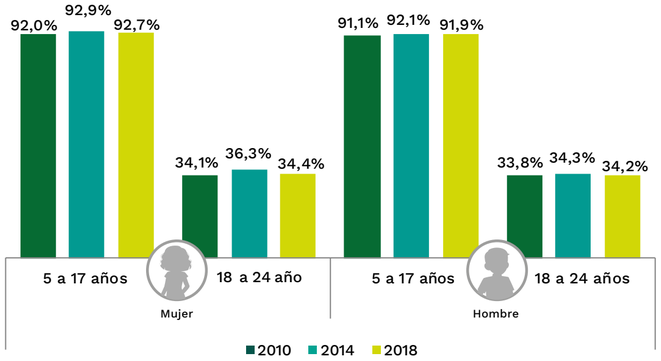

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en CEPAL (2017).

Años de educación

Los principales determinantes del ingreso laboral de una persona son su nivel educativo y su experiencia laboral (Mincer 1974). Invertir en educación no solo mejora las competencias técnicas y sociales y la productividad laboral de una persona, sino que también aumenta la probabilidad de conseguir un empleo, obtener ingresos más altos y mejorar las condiciones de vida de las personas más vulnerables (Becker 1995; CEPAL 2006). Además, en la medida en que los padres, pero especialmente las madres, alcanzan mayores niveles educativos y de ingresos, el tamaño del hogar tiende a reducirse y se invierte más en la formación, el bienestar, el cuidado y la salud de los hijos. La evidencia sugiere también que la adopción de comportamientos que generan equidad en la inversión entre niñas y niños aumenta con el nivel educativo (Becker 1995).

Cabe anotar además, que aunque se requieren más años de escolaridad en la zona rural que en la zona urbana para disminuir la probabilidad de vivir en condición de pobreza (Ordaz-Díaz 2008), los retornos a la educación pueden ser mayores en el campo que en la ciudad.

En Colombia, como se presenta en los gráficos a continuación, se ha reducido la proporción de mujeres sin ningún tipo de educación (de 15,0% a 12,2%) o que alcanzaron la educación primaria (de 50,3% a 43,2%) desde 2010. Esto se traduce en un aumento en la proporción de mujeres que han alcanzado un nivel de educación media (de 10,9% a 16,7%) y técnica y tecnológica (de 1,0% a 2,9%). Cabe anotar que esta tendencia es similar a la observada para los hombres en zonas rurales, por lo que las brechas de género no parecen ser significativas en cuanto al nivel educativo alcanzado. De hecho, en 2018 las mujeres rurales tenían en promedio 5,4 años de escolaridad en comparación con 4,9 para los hombres.

Las grandes brechas en los resultados educativos se observan entre las zonas urbana y rural. Como se muestra en el Gráfico 15, tanto hombres como mujeres en el área urbana han alcanzado mayores niveles educativos. Se destaca en particular el aumento educativo de las mujeres en zonas urbanas, entre las cuales, un 7,5% alcanzaron la educación universitaria en 2018.

Gráfico 15. Nivel educativo alcanzado, por sexo y zona, 2010 y 2018

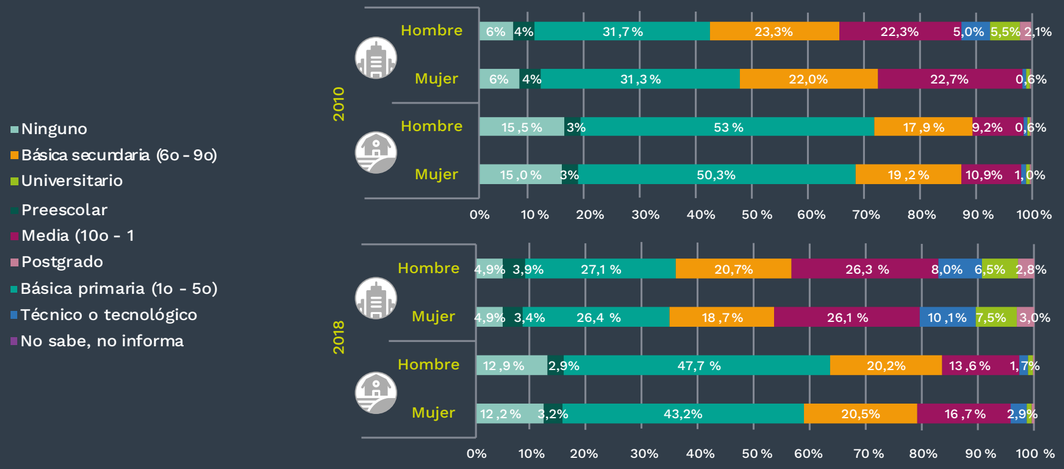

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en DANE-GEIH (2010 y 2018).

En comparación con otros países de América Latina, Colombia es el país donde los hombres rurales de 15 años o más tienen menores años promedio de estudio (5,8 años), seguido de Brasil (5,9 años). Por su parte, en Bolivia y Perú las mujeres rurales tienen un menor promedio de años de estudio: 5,0 y 5,1, respectivamente (Gráfico 16), lo que se traduce en brechas de género más significativas. Chile y Uruguay son los países con el mayor número de años de escolaridad en la zona rural, tanto para hombres como para mujeres.

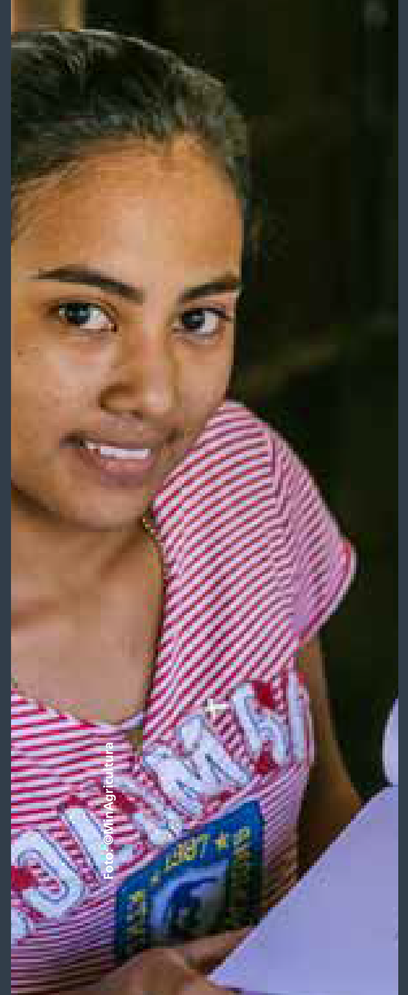

Gráfico 16. Promedio de años de educación (población de 15 años o más) en la zona rural por sexo y país, 2017

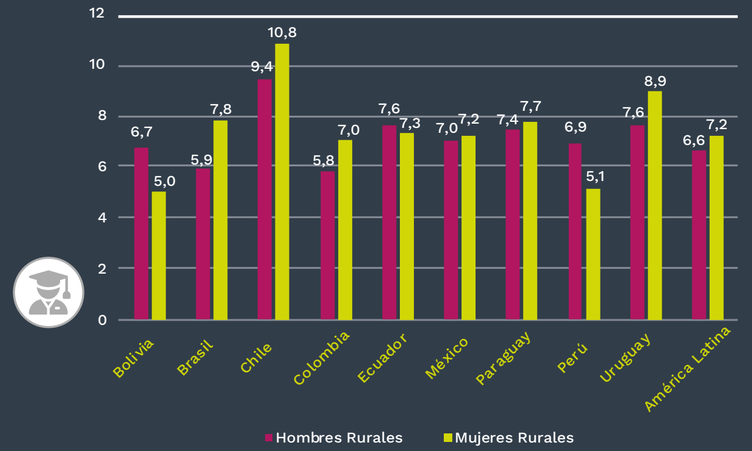

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en CEPAL (2017).

DESEMPEÑO EN **EL MERCADO** LABORAL

Participar en el mercado laboral les permite a las personas, por la realización de sus actividades, devengar ingresos que, a su vez, facilitan el acceso a bienes y servicios para suplir sus necesidades. Sin embargo, en ocasiones, estos ingresos no son suficientes para garantizar una canasta básica que satisfaga un mínimo vital. La población pobre es especialmente vulnerable a choques en el empleo, como aquellos relacionados con los ciclos productivos del sector agropecuario. No obstante, su condición los lleva a buscar y ejercer diferentes ocupaciones para conseguir su sustento diario. Debido a su bajo capital humano (precario nivel educativo y experiencia como mano de obra no calificada), tienden a encontrar oportunidades laborales en sectores informales y con bajos retornos (Singh 1997).

En Colombia, la tasa de participación laboral[14] se encuentra alrededor del 75% para los hombres en zonas urbanas y rurales (74,2% y 76,1%, respectivamente). Por su parte, en 2018, un 40,7% de las mujeres rurales participaban en el mercado laboral, presentando un incremento de 2,8 puntos porcentuales con respecto a 2010. A pesar de este aumento en la tasa de participación, la brecha de género se mantiene a lo largo del periodo de observación, con una diferencia de 35,4 puntos porcentuales entre hombres y mujeres en zonas rurales, en 2018 (Gráfico 17); incluso, considerando que las mujeres tienen un mayor nivel educativo promedio en comparación con los hombres.

[14] La tasa de participación laboral es equivalente a la razón entre la población económicamente activa (PEA) y el número de personas en edad de trabajar (a partir de los 10 años en zonas rurales y 14 años en zonas urbanas). La PEA, por su parte, es igual al número de personas en edad de trabajar empleadas o que se encuentran buscando empleo.

En comparación con las dinámicas en zonas urbanas, se observa que i) una mayor proporción de mujeres participan en el mercado laboral (57,2% en 2018); ii) la brecha de género es menor (17,0 puntos porcentuales vs 35,4 puntos porcentuales en zonas rurales) y iii) la brecha urbano-rural se ha reducido (Gráfico 17).

Gráfico 17. Participación en el mercado laboral por sexo y zona, 2010-2018

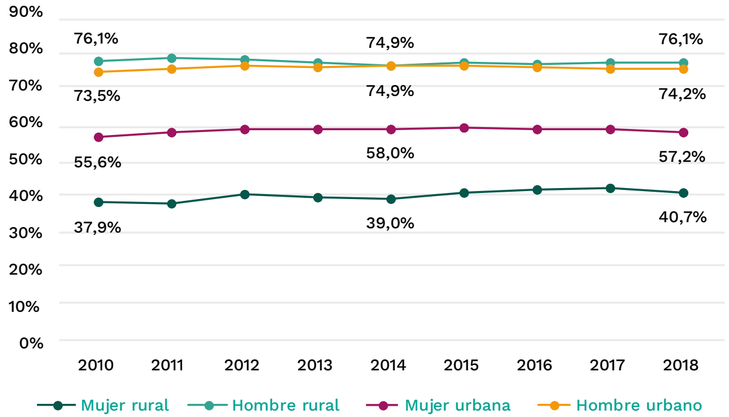

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en DANE-GEIH (2010-2018).

Aún con una menor participación en el mercado laboral, las mujeres rurales enfrentan una mayor tasa de desempleo[15] (8,9%) en comparación con los hombres (3,0%) (Gráfico 18). Aunque la tasa de desempleo[15], tanto para hombres como para mujeres, en zonas rurales se ha reducido, la brecha de género se ha mantenido durante el periodo de análisis. Cabe anotar que las tasas de desempleo son mayores en zonas urbanas, lo cual es consistente con las dinámicas propias de la demanda y oferta laboral en las grandes urbes. Esto sucede especialmente en centros urbanos con una gran población no calificada en edad de trabajar, que no logra suplir las necesidades de la demanda de mano de obra tecnificada en los sectores de manufacturas y servicios propios de estas zonas (Singh 1997).

Foto: ©MinAgricultura

[15] La tasa de desempleo es el porcentaje de la población que, a pesar de tener las condiciones para ocupar alguna actividad laboral, no encuentra una oportunidad de empleo.

Gráfico 18. Desempleo por sexo y zona, 2010-2018

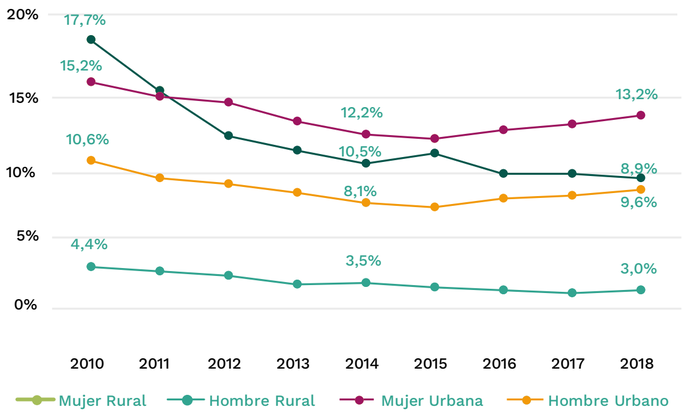

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en DANE-GEIH (2010-2018).

Los resultados observados en cuanto a la participación laboral y la tasa de desempleo para las mujeres rurales pueden explicarse, entre otros factores, por i) el tipo de actividades realizadas; ii) la tipología de familia; iii) el número de hijos en el hogar y iv) el tiempo dedicado a actividades asociadas al cuidado. Respecto al primer punto, se observa que el 40,7% de las mujeres rurales se dedican a actividades agropecuarias (agricultura, ganadería, silvicultura, etc.) mientras que el 56,6% se dedican a servicios financieros y sociales o a la industria manufacturera, entre otros. Por el contrario, la gran mayoría de los hombres en zonas rurales se dedican a actividades del sector agropecuario (72,2%) (Gráfico 19).

Esta dinámica es consistente con la demanda tradicional de empleo en zonas rurales, donde predominan las actividades primarias (es decir, del sector agropecuario). Esto se asocia a la división del trabajo dentro del sector, en el cual se suele preferir mano de obra masculina porque sus actividades involucran el uso de fuerza física (por ejemplo, la preparación del terreno) o de maquinaria y, por tanto, según el imaginario social, deben ser realizadas por el género masculino. Por su parte, el trabajo de la mujer en la agricultura, comúnmente, se relaciona con actividades intensivas en mano de obra (por ejemplo, labores de cosecha) y menos comerciales, como la producción de alimentos para el hogar con mano de obra no remunerada (Lastarria-Cornhiel 2008).

Gráfico 19. Principales ramas de actividad por sexo y zona, 2010

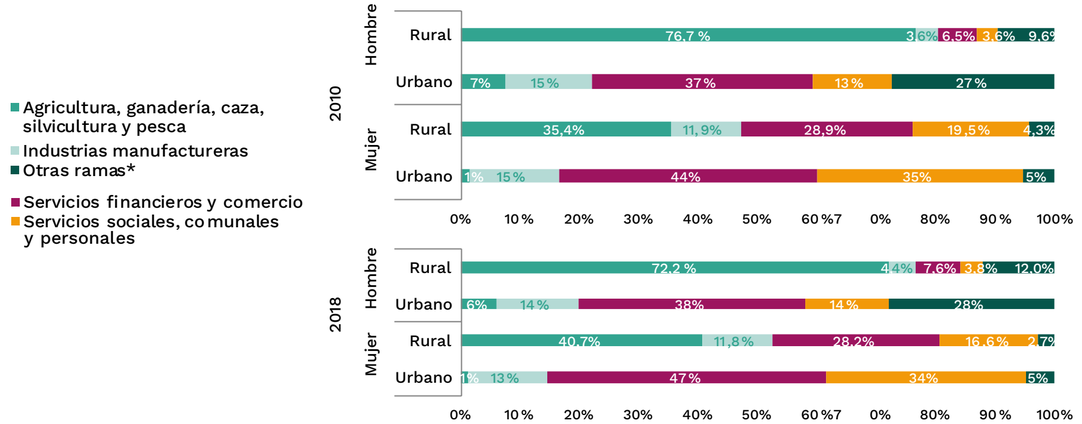

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en DANE-GEIH (2010 y 2018).

En comparación con otros países de América Latina, Colombia se encuentra entre los países donde la gran mayoría de los hombres rurales se ocupan en actividades agropecuarias, detrás de Perú (79,3%) y Bolivia (72,6%). Sin embargo, también se ubica entre aquellos en donde hay una menor participación laboral femenina en la agricultura, junto con Chile (28,8%), México (33,5%) y Brasil (36,2%) (Gráfico 20). Bolivia y Ecuador son los países de la región que tienen una participación más igualitaria de hombres y mujeres en el empleo del sector primario de la economía.

Gráfico 20. Participación de la agricultura en el empleo rural por sexo y país, 2017

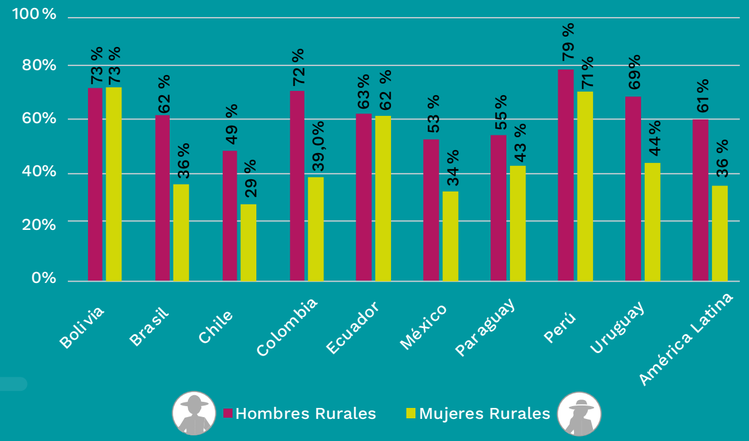

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en CEPAL (2017).

En Colombia, las tendencias de empleo en las zonas rurales por grupos de edad muestran, en general, un comportamiento en forma de "U" en la participación de la agricultura: los más jóvenes ingresan al mercado laboral a ejercer mayoritariamente actividades agropecuarias, pero la participación en esta actividad cae entre los 25 y 44 años de edad y vuelve a subir para los mayores de 45 años (Gráfico 21). No obstante, el porcentaje de mujeres trabajando en actividades agropecuarias viene en aumento, especialmente de mujeres jóvenes, creciendo 7 puntos porcentuales entre 2010 y 2018. Según Lastarria-Cornhiel (2008), este aumento de la participación laboral de la mujer en la agricultura está asociado al aumento de los agronegocios de verduras, frutas y flores a nivel mundial, productos tradicionalmente asociados a actividades femeninas dentro del sector. Por el contrario, en los últimos años, la participación de los hombres entre 10 y 34 años de edad en las actividades primarias ha disminuido.

Cabe anotar, además, que la agricultura es la rama que más población de la tercera edad emplea: en 2018, 47,7% de las mujeres y 81,7% de los hombres mayores de 60 años trabajaban en este sector. En cambio, en los años más productivos de las mujeres rurales (25-59 años), ellas tienden a laborar en actividades relacionadas con servicios financieros y comercio, seguidas por los servicios sociales, comunales y personales. Por su parte, la participación de los hombres rurales en otras ramas (como la construcción, el transporte y la energía) se ha incrementado, principalmente entre aquellos entre los 25 y 34 años de edad.

Foto: ©MinAgricultura

Gráfico 21. Principales ramas de actividad en la zona rural por sexo y edad, 2010 y 2018

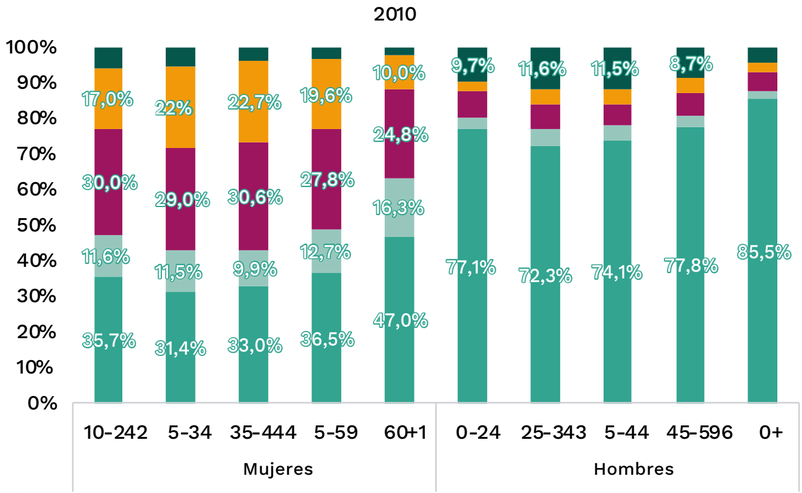

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en DANE-GEIH (2010 y 2018).

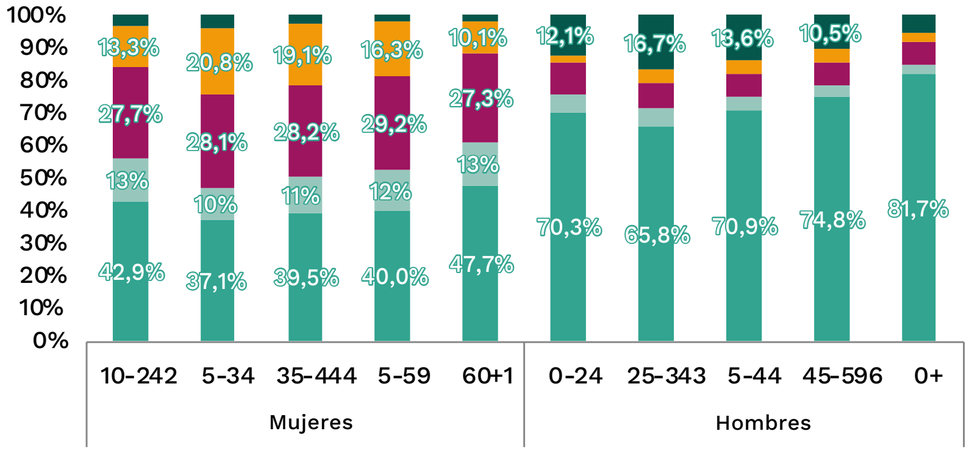

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en DANE-GEIH (2010 y 2018).

Además del tipo de actividades, un segundo factor que explica la baja participación de la mujer en el mercado laboral rural es la composición o tipología del hogar. En hogares nucleares con hijos (es decir, aquellos integrados por jefe, cónyuge e hijos), las mujeres tienen las menores tasas de participación laboral tanto en la zona rural como en la urbana, situación que comparten con las mujeres que pertenecen a familias extensas (familia nuclear con parientes no nucleares) o compuestas (nuclear o extensa con otros no parientes). Además, en ambas tipologías de familia, las cargas de la economía del cuidado son más altas en relación con los otros tipos de hogares. De hecho, en el otro extremo se encuentran las mujeres y hombres que pertenecen a hogares monoparentales (padre o madre e hijos), en donde las mujeres cabeza de familia tienen la mayor participación laboral femenina.

Gráfico 22. Tasa global de participación según tipología de familia por sexo y zona, 2018

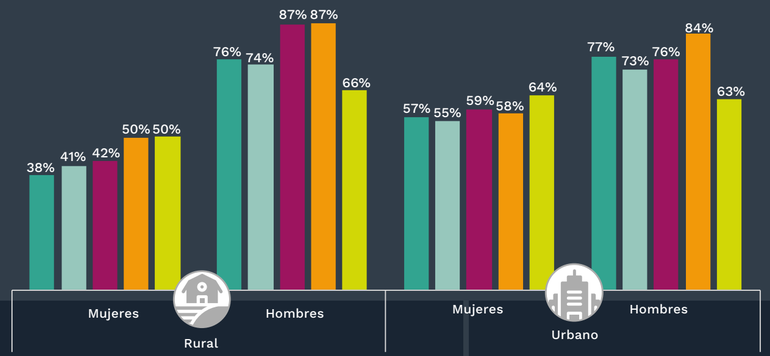

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en DANE-GEIH (2010 y 2018

Un tercer aspecto relacionado con la baja participación femenina en el mercado laboral es la presencia de menores en el hogar. En particular, la participación femenina, a mayor número de hijos en el hogar, tiende a decrecer. Sin embargo, la magnitud de esta caída varía según la edad de los menores y la ubicación geográfica de las mujeres. En el caso de las mujeres que habitan en la zona rural, aquellas que integran hogares que no cuentan con menores de 6 años de edad tienen una participación del 41,5%; en la medida en que aumenta el número de menores, la participación de la mujer disminuye. En cambio, las mujeres urbanas aumentan su participación laboral con la presencia de un menor, pero reducen su participación con dos o más menores de 6 años en el hogar. Con relación a menores entre 6 y 14 años, tanto en las zonas rurales como en las urbanas, las mujeres presentan un comportamiento similar, aunque en este caso, la participación parece descender mucho más que en comparación con el caso de tenencia de menores de 6 años en el hogar.

Gráfico 23. Tasa global de participación por sexo y zona, según el número de menores de 6 años en el hogar, 2018

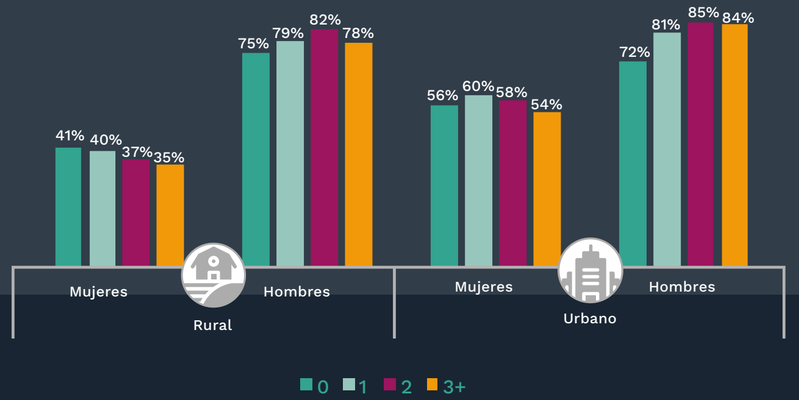

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en DANE-GEIH (2018).

Un tercer aspecto relacionado con la baja participación femenina en el mercado laboral es la presencia de menores en el hogar. En particular, la participación femenina, a mayor número de hijos en el hogar, tiende a decrecer. Sin embargo, la magnitud de esta caída varía según la edad de los menores y la ubicación geográfica de las mujeres. En el caso de las mujeres que habitan en la zona rural, aquellas que integran hogares que no cuentan con menores de 6 años de edad tienen una participación del 41,5%; en la medida en que aumenta el número de menores, la participación de la mujer disminuye. En cambio, las mujeres urbanas aumentan su participación laboral con la presencia de un menor, pero reducen su participación con dos o más menores de 6 años en el hogar. Con relación a menores entre 6 y 14 años, tanto en las zonas rurales como en las urbanas, las mujeres presentan un comportamiento similar, aunque en este caso, la participación parece descender mucho más que en comparación con el caso de tenencia de menores de 6 años en el hogar.

Foto: ©MinAgricultura

Gráfico 24. Tiempo diario promedio en actividades del cuidado por sexo y zona, 2012-13 y 2016-17

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en DANE-ENUT (2012-13 y 2016-17).

Al indagar en el tipo de actividades del cuidado que realizan las mujeres rurales, se observa que la gran mayoría se dedica al suministro de alimentos (81,8% en 2016-17), bien sea para los miembros de su hogar o para sus familias y, en algunos casos, a la mano de obra en el campo (Gráfico 25). Esto sugiere que las mujeres rurales podrían tener una participación importante en la agricultura campesina, familiar y comunitaria, no solo al nivel de subsistencia sino también en niveles de transición o consolidados (FAO-BID 2007) y; por otro lado, que para las mujeres rurales existe una gran interdependencia entre el trabajo productivo y el trabajo reproductivo y de cuidado. Según FAO (2006), las mujeres rurales colombianas involucradas en la agricultura familiar se dedican a la producción de cultivos pequeños permanentes y a la transformación de estos en alimentos; usados para el autoconsumo, el intercambio, el mercado y el cuidado de animales (ganado, aves de corral, cerdos, entre otros).

Gráfico 25. Participación diaria en actividades del cuidado en zonas rurales por tipo de actividad y sexo, 2012-13 y 2016-17

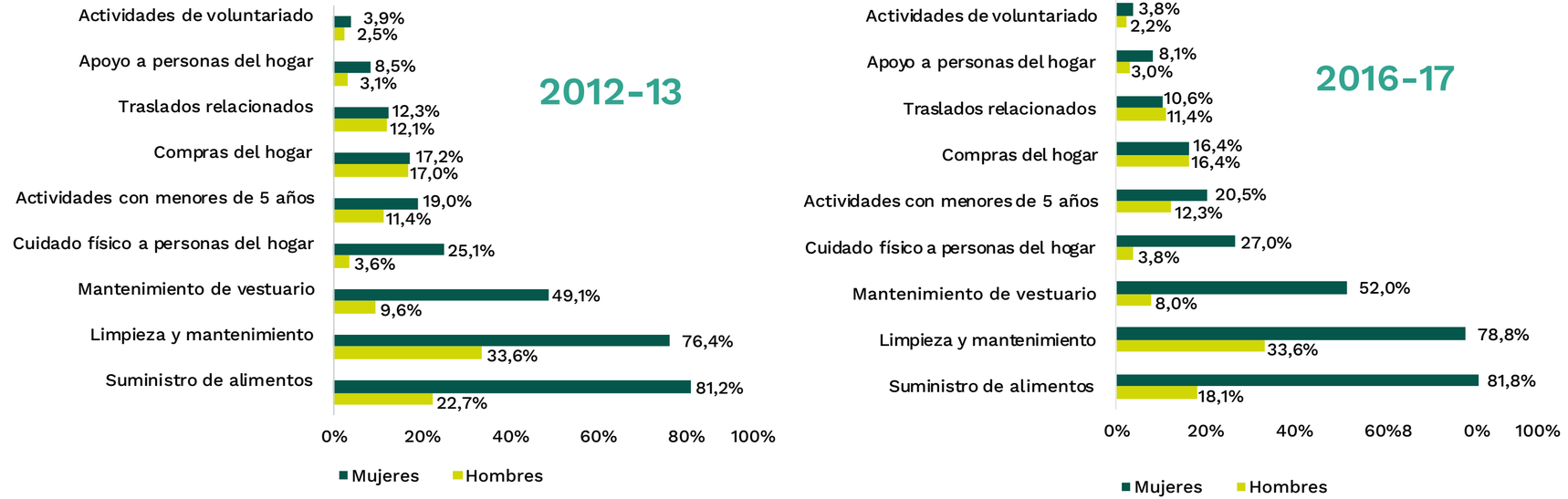

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en DANE-ENUT (2012-13 y 2016-17).

[16] Según FAO-BID (2007), la agricultura familiar de subsistencia es aquella que está orientada al autoconsumo; su producción no genera ingresos suficientes para el sostenimiento del hogar. La agricultura familiar en transición es aquella que satisface el sostenimiento del hogar a través del autoconsumo y la venta de su producción. Sin embargo, tiene dificultades para el desarrollo de la unidad productora y para tener un mayor acceso a mercados. La agricultura familiar consolidada es aquella que tiene acceso a activos productivos, una unidad productora desarrollada y una articulación eficiente con los mercados, de tal forma que permite generar ingresos más que suficientes y capitalizar la unidad productora.

Según un análisis más detallado de la Dirección de la Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), en la zona rural existe una relación positiva entre la producción agropecuaria para el autoconsumo y el suministro de alimentos para el hogar[17]. En este sentido, las personas que realizan actividades de producción agropecuaria para el autoconsumo del hogar u otros hogares destinan casi un 10,0% más de tiempo diario a actividades relacionadas con el suministro de alimentos que aquellas personas que no lo hacen (los resultados estadísticos se encuentran en el Anexo 1). Es importante resaltar que, en cuanto al suministro de alimentos, las mujeres rurales realizan un 98,1% más estas actividades que los hombres rurales.

[17] Según FAO-BID (2007), la agricultura familiar de subsistencia es aquella que está orientada al autoconsumo; su producción no genera ingresos suficientes para el sostenimiento del hogar. La agricultura familiar en transición es aquella que satisface el sostenimiento del hogar a través del autoconsumo y la venta de su producción. Sin embargo, tiene dificultades para el desarrollo de la unidad productora y para tener un mayor acceso a mercados. La agricultura familiar consolidada es aquella que tiene acceso a activos productivos, una unidad productora desarrollada y una articulación eficiente con los mercados, de tal forma que permite generar ingresos más que suficientes y capitalizar la unidad productora.

Foto: ©MinAgricultura

El tiempo diario que destinan las personas del área rural al suministro de alimentos se encuentra también relacionado con otras variables propias de las personas, como el estado civil o el nivel educativo. De hecho, las personas casadas o en unión libre destinan un 18,2% más de tiempo a esta actividad en comparación con las personas solteras; y aquellas con educación secundaria destinan un 14,0% menos de su tiempo al suministro de alimentos en el hogar, en comparación con las personas sin educación.

La ocupación en el sector agropecuario se relaciona de forma positiva con el tiempo diario destinado al suministro de alimentos; en particular, las personas que desempeñan actividades primarias gastan un 13,1% más de su tiempo al suministro de alimentos que aquellas que desempeñan otras actividades. Así mismo, los trabajadores por cuenta propia y trabajadores de su propia finca destinan 15,5% y 18,4% más de su tiempo diario al suministro de alimentos, en comparación con los empleados u obreros particulares o del Gobierno. Finalmente, en términos geográficos, se observa que las personas del área rural de la región Pacífica destinan un 43,9% menos de su tiempo diario al suministro de alimentos que aquellas personas que residen en la zona rural de la región Atlántica. Del mismo modo, las personas de las regiones Oriental y Central que residen en el área rural destinan un 14,5% y 11,9% menos de tiempo que aquellas de la región Atlántica[18].

[18] Para más información, ver el Anexo 1.

Cabe anotar, finalmente, que las preguntas de percepción recogidas en la ENUT (2016-2017) revelan que tanto hombres como mujeres (más del 70,0% en ambos casos) consideran que están haciendo las tareas domésticas que les corresponden. Así, a pesar de la distribución desigual de las tareas del hogar por sexo, las personas asumen su rol según lo que, se supone, les corresponde a nivel cultural y/o social. Solo el 19,0% de las mujeres rurales manifestaron que realizan un poco más o mucho más de lo que les corresponde, frente al 6,7% de los hombres rurales (Tabla 1).

Tabla 1. Percepción de uso del tiempo por sexo y por zona, 2016-17

	MUJERES		HOMBRES	
	Rural	Urbano	Rural	Urbano
Con respecto a las tareas domésticas en su hogar, considera que:				
Hace mucho más de lo que le corresponde	7,7%	7,9%	2,1%	1,4%
Hace un poco más de lo que le corresponde	11,3%	10,4%	4,7%	3,3%
Hace lo que le corresponde	72,9%	71,4%	74,9%	71,4%
Hace un poco menos de lo que le corresponde	5,8%	7,1%	12,0%	15,7%
Hace mucho menos de lo que le corresponde	2,3%	3,2%	6,4%	8,2%
Considera que durante el día:				
El tiempo fue más que suficiente para realizar todas sus actividades	9,4%	8,6%	10,3%	10,5%
El tiempo fue suficiente para realizar todas sus actividades	78,8%	78,5%	81,7%	81,4%
No le alcanzó el tiempo para realizar todas sus actividades	11,9%	12,9%	8,1%	8,1%

SEGURIDAD Y **PROTECCIÓN** SOCIAL

Foto: ©MinAgricultura

Según Rossel (2012) y Cecchini y Martínez (2011), la protección social es el derecho a acceder a servicios y prestaciones sociales que garantizan niveles mínimos de calidad de vida y trabajo decente. Esta protección se puede ofrecer a partir de políticas contributivas (a través del sistema de seguridad social) o no contributivas (como los programas de transferencias monetarias).

El Gobierno nacional cuenta con diversos programas de protección social para población en condición de pobreza y pobreza extrema, entre los cuales se destacan dos, que buscan mejorar sus condiciones de salud y educación. En primera instancia, el programa "Más Familias en Acción" otorga transferencias monetarias condicionadas a través de dos incentivos, uno de salud y nutrición y otro educativo. El primero se entrega a familias con uno o más niños menores de 6 años de edad, condicionado a su asistencia a los controles de crecimiento y desarrollo. El segundo se entrega por cada niño o adolescente del hogar entre los 4 y 18 años, condicionado a su asistencia al sistema escolar. De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH 2018), hay 693.248 mujeres rurales beneficiarias del programa "Más Familias en Acción". Ellas corresponden, en promedio, al 92,2% de los beneficiarios en zonas rurales y al 42,1% del total de beneficiarios a nivel nacional (Gráfico 26).

En segundo lugar, el Gobierno nacional, a través del programa "Jóvenes en Acción", entrega subsidios económicos a los jóvenes bachilleres entre los 16 y 24 años de edad en condición de pobreza, condicionados a su asistencia a programas de estudios técnicos, tecnológicos y profesionales, en el SENA o en alguna institución de educación superior[19]. En 2018, con este programa se beneficiaron 5.531 mujeres rurales, quienes corresponden a cerca del 74,7% de los beneficiarios en zonas rurales y al 17,5% del total de beneficiarios a nivel nacional (Gráfico 26).

[19] La institución educativa debe tener un convenio con el Departamento de Prosperidad Social de la Presidencia de la República.

Gráfico 26. Beneficiarios de "Más Familias en Acción", 2016-2018

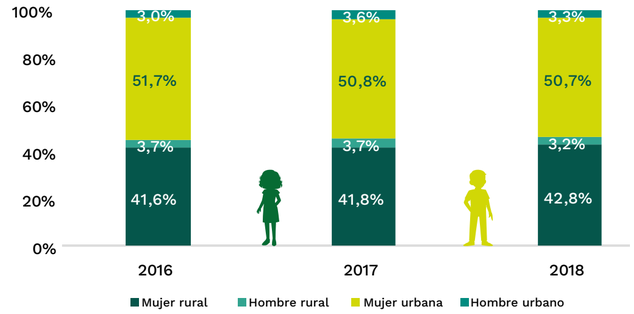

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en de DANE-GEIH (2016-2018).

Gráfico 27. Beneficiarios de "Jóvenes en Acción", 2016-2018

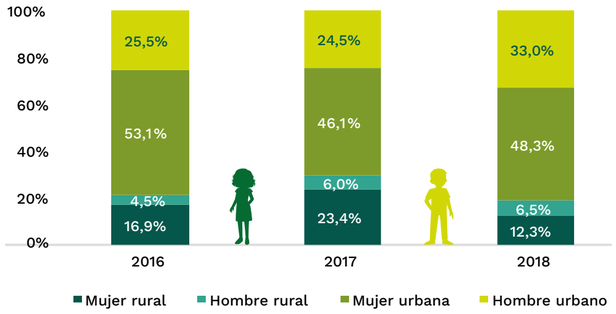

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en DANE-GEIH (2019).

Foto: ©MinAgricultura

El nivel educativo no solo aumenta la probabilidad de obtener un empleo y aumentar los ingresos, es también un determinante de la probabilidad de tener un empleo formal o informal: a menor escolaridad, mayor es la probabilidad de ser un trabajador informal (Fernández y Villar 2016) y, por tanto, de percibir menores ingresos y tener una mayor inestabilidad laboral. El contexto económico e institucional y un mercado laboral dinámico, en el que se aprovechen las competencias de las personas, también influyen en la probabilidad de ser informal. En este sentido, Fernández y Villar (2016) encuentran que la zona rural del país es menos productiva que las ciudades, lo cual explica el mayor ingreso laboral mensual promedio de los trabajadores urbanos: el ingreso promedio de las mujeres fue de $1.077.350 y el de los hombres de $1.293.009, en comparación con $433.833 para las mujeres rurales y $655.403 para los hombres rurales (GEIH 2018). Los autores también identificaron que los sectores agropecuario y de comercio – que tienen un mayor peso en el campo – son más informales.

Como resultado de estas dinámicas, se observan diferencias en los ingresos promedio de los hombres y las mujeres en zonas rurales por tipo de actividad económica. En 2018, el ingreso mensual promedio de las mujeres rurales que se desempeñaban en actividades agropecuarias fue de $339.227 (pesos corrientes de 2018), mientras que el promedio en actividades no agropecuarias fue de $480.495 (GEIH 2018). Por su parte, el ingreso mensual promedio de los hombres rurales que trabajan en actividades agropecuarias fue de $576.571, mientras que el promedio a partir de actividades no agropecuarias fue de $856.393 (GEIH 2018).

Según Fernández y Villar (2016), con base en datos de la GEIH, el 54% de la informalidad en la zona rural es de subsistencia, es decir, está asociada a la baja productividad de los trabajadores; el 22% es inducida por barreras del sistema (por ejemplo, discriminación frente a las mujeres o la deficiente adaptación del esquema de seguridad social a las características de temporalidad y estacionalidad del empleo en el sector agropecuario); el 11% es voluntaria y el 13% restante combina varios de los anteriores elementos. Dado que los trabajadores informales tienen menor acceso a las redes de protección social que ofrece el Estado a través del Sistema General de Seguridad Social, estas personas tienen una mayor vulnerabilidad frente a riesgos de enfermedad, accidentes de trabajo e inestabilidad de un ingreso durante la vejez, lo cual a su vez incrementa la probabilidad de caer en la pobreza.

Como se observa en el Gráfico 28, la cobertura del sistema de seguridad social en salud ha aumentado en los últimos años, alcanzando una cobertura por encima del 90%, tanto en zonas urbanas como rurales. Al respecto, cabe resaltar que en ambas zonas es mayor la afiliación de las mujeres que de los hombres. Esta afiliación, tanto para hombres como para mujeres, es mayoritariamente subsidiada en el campo: más del 80% de las personas afiliadas pertenecían al régimen subsidiado de salud (Gráfico 29). Por el contrario, en las cabeceras, la afiliación al régimen contributivo se aproxima al 60%. Además, el porcentaje de personas en el régimen contributivo ha aumentado levemente en los últimos 8 años. Debido a que la cotización al Sistema General de Seguridad Social en Salud es realizada por personas ocupadas en empleos formales, la afiliación al régimen subsidiado refleja, por un lado, el alto grado de informalidad laboral en la zona rural y, por otro, que la afiliación en el campo es financiada con el apoyo de los recursos de los afiliados al régimen contributivo en las ciudades.

Foto: ©Min Agricultura

Gráfico 28. Afiliación al sistema de salud por sexo y zona, 2010-2018

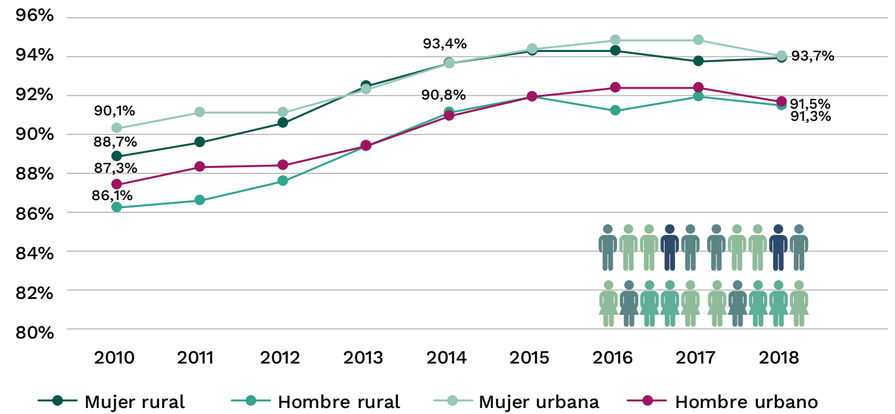

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en DANE-GEIH (2010-2018)..

Gráfico 29. Distribución de la afiliación al sistema de salud entre regímenes por sexo y zona, 2010 y 2018

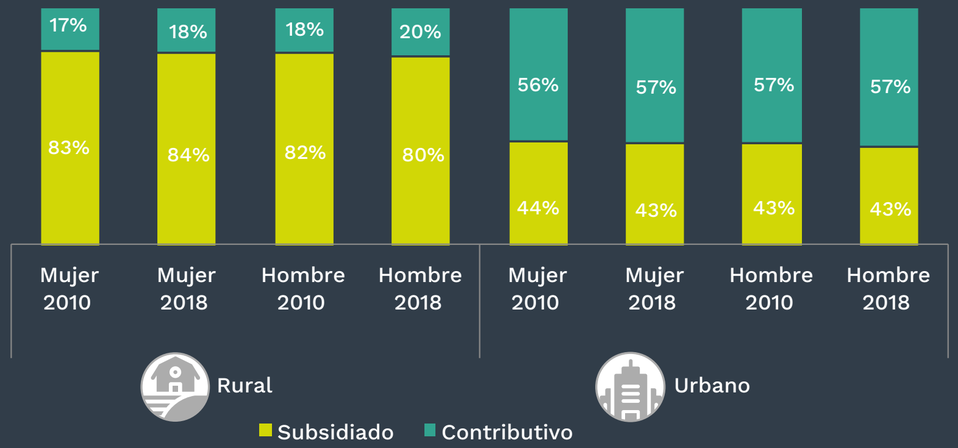

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en DANE-GEIH (2010, 2018).

La informalidad laboral se suele medir desde dos perspectivas: por un lado, desde la concepción definida por el DANE, basada en las características de los empleos de los trabajadores[20] y; por otro, desde la cotización de los trabajadores o personas ocupadas a pensiones y salud. Al respecto, la afiliación al sistema pensional es primordial en zonas rurales, especialmente en un contexto de envejecimiento de la población, pues es el mejor mecanismo de aseguramiento de la población ante riesgos económicos e inestabilidad en los ingresos derivados de la vejez, la invalidez y la muerte. Según la primera aproximación, en 2018, la tasa de informalidad laboral en la zona rural fue del 82,4% (Gráfico 30). Solo el 14,7% de la población rural cotiza al sistema, en comparación con el 44,2% de la población en la zona urbana. Además de la brecha urbano-rural, se observa también una brecha de género en la zona rural: mientras que el 15,7% de los hombres cotiza al sistema pensional, solo un 12,0% de las mujeres rurales lo hacen (Gráfico 31). Además de la informalidad laboral, este resultado también está asociado a la mayor tasa de desempleo que enfrentan las mujeres rurales y a la falta de reconocimiento de las actividades asociadas al cuidado.

Gráfico 30. Informalidad laboral por sexo y por zona, 2010-2018

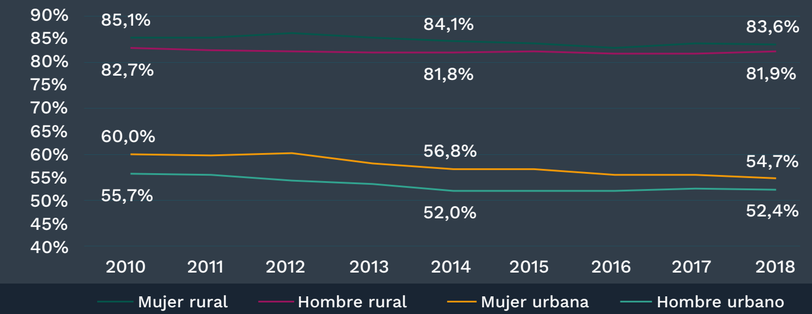

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en DANE-GEIH (2010, 2018).

[20] sto incluye a los empleados particulares, los trabajadores por cuenta propia y patrones/empleadores que trabajan en establecimientos con hasta cinco empleados, a los trabajadores familiares no remunerados, los empleados domésticos, y los jornaleros o peones.

Gráfico 31. Afiliación al sistema de pensiones por sexo y por zona, 2010-2018

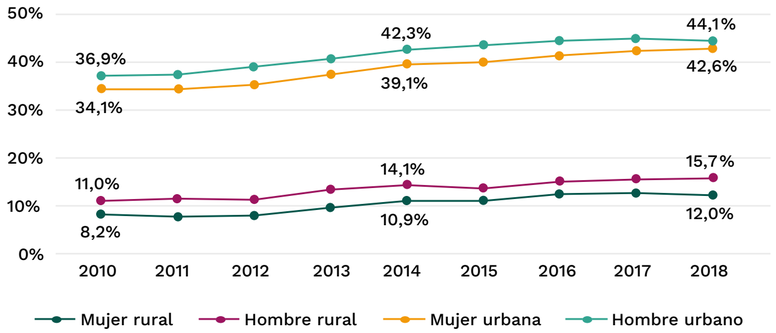

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en DANE-GEIH (2010, 2018).

Con el fin de brindar protección a las personas mayores que no cuentan con una pensión y se encuentran en condición de pobreza, el Gobierno nacional otorga un subsidio económico[21] a través del programa "Colombia Mayor". En 2018, hubo 255.630 mujeres rurales beneficiarias del programa "Colombia Mayor", que corresponden al 52,3% de los beneficiarios en zonas rurales y al 21,4% del total de beneficiarios a nivel nacional (Gráfico 32).

[21] SPara 2019, este subsidio oscilaba entre $40.000 y $75.000 pesos mensuales. Se financia a través del Fondo de Solidaridad Pensional. El monto puede aumentar en los casos en que la autoridad local decida realizar aportes adicionales con recursos del municipio.

Gráfico 32. Beneficiarios de "Colombia Mayor", 2016-2018

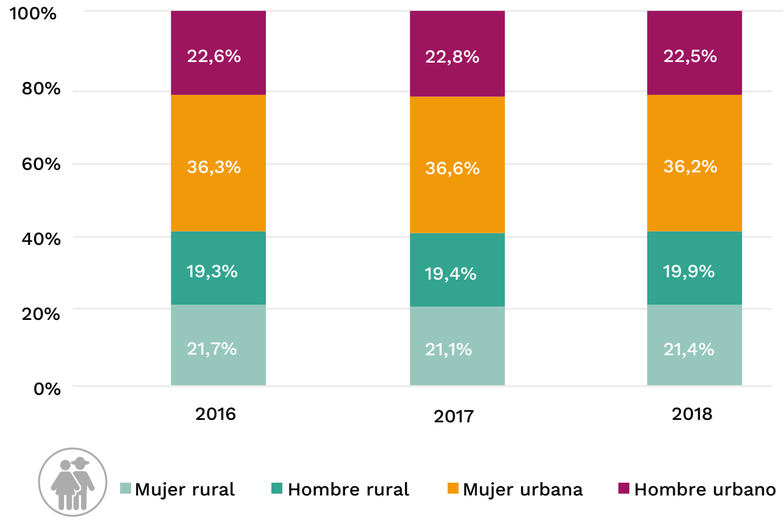

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en DANE-GEIH (2010, 2018).

Foto: @MinAgricultura

VIOLENCIA DE **GÉNERO**

La Ley 1257 de 2008[22] define violencia contra la mujer como "cualquier acción u omisión que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o privado". De acuerdo con el Ministerio de Salud (2010), esta forma de violencia se agrava cuando se dan condiciones de discriminación por razones económicas, raciales, políticas y relativas a aspectos como la edad, la discapacidad y otras formas de vulnerabilidad.

El Ministerio de Salud (2016), en desarrollo de la mencionada Ley, identificó los siguientes cuatro tipos de violencia basada en género: i) violencia física, entendida como aquella que ocasiona riesgo o disminución de la integridad corporal; ii) violencia psicológica, relacionada con conductas que implican un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal; iii) violencia sexual, la cual busca obligar a una persona a mantener contacto sexual, físico o verbal mediante el uso de fuerza y la intimidación; y iv) violencia económica, ligada a abuso económico, control abusivo de las finanzas, y restricción al patrimonio, bienes y servicios.

A la fecha, el país cuenta con información disponible por zona (urbana y rural) de violencia física y sexual, específicamente con cifras de violencia intrafamiliar y de presuntos delitos sexuales, las cuales son reportadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y las Ciencias Forenses (INMLCF). Entre 2015 y 2018[23], las cifras de ambos tipos de violencia aumentaron, tanto a nivel nacional como en la zona rural.

[22] "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres [...]".
[23] El INMLCF, desde 2015, reporta la información de violencia intrafamiliar desagregada por zona rural y urbana y por sexo.

En cuanto a violencia intrafamiliar, en 2015 el número total de casos reportados a nivel nacional fue de 74.022, de los cuales 4.385 corresponden a casos de violencia en zona rural (5,9%). De estos últimos, 3.414 (77,9% del total en el área rural) estuvieron asociados a violencia basada en género. Entre 2015 y 2018, el número de casos de violencia intrafamiliar en contra de las mujeres a nivel nacional aumentó 3,0% y en zonas rurales 40,9%. Además, las denuncias de violencia intrafamiliar siguen siendo mayores para las mujeres que para los hombres. Se destaca también que la tipología de violencia para la que se reporta el mayor número de casos de atención a mujeres, tanto en zona rural como urbana, es la de violencia de pareja (Gráfico 33). Respecto a los casos de violencia sexual, se observa un aumento en el número de casos de delitos sexuales: 18,1% a nivel nacional y 40,0% en zonas rurales (
Tabla 2).

Gráfico 33. Distribución de casos de violencia intrafamiliar por tipología, 2015 y 2018

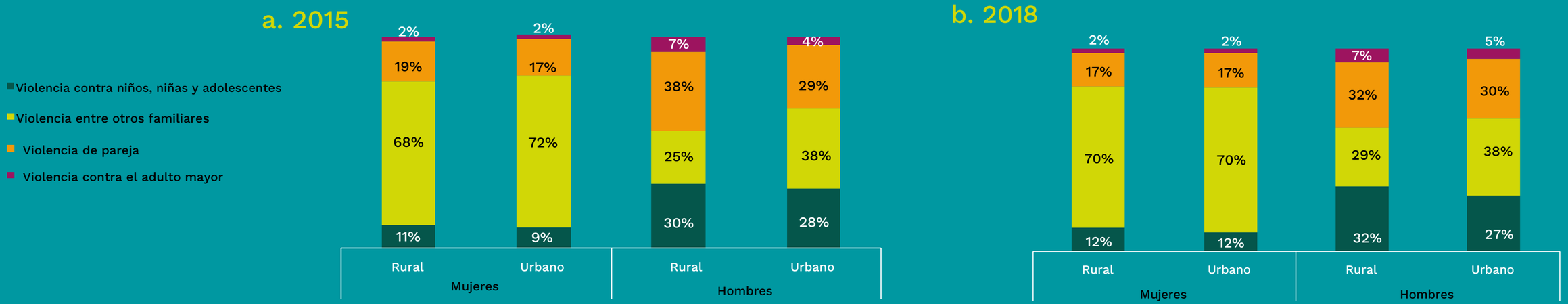

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en INMLCF (2015 y 2018).

Tabla 2. Distribución de los presuntos delitos sexuales por sexo y por zona, 2015 y 2018

	2015		2018	
ZONA	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Rural	2.043	260	2.864	407
Urbana	16.756	3.008	19.322	3.338
Sin información	77	11	118	10
TOTAL	**18.876**	**3.279**	**22.304**	**3.755**

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en INMLCF (2015 y 2018).

El aumento en las cifras de violencia física y sexual a mujeres puede ser entendido tanto por un incremento en las denuncias como en los incidentes. El incremento en el número de denuncias puede reflejar un aumento de la confianza de las mujeres en las instituciones, lo cual a su vez se relaciona con un mayor conocimiento de sus derechos, ante lo cual se sienten más empoderadas a denunciar. A su vez, los avances en la articulación del Gobierno nacional han permitido disponer, integrar y divulgar la información estadística sobre las violencias de género con mejores estándares de calidad.

No obstante, es probable que estas cifras estén subestimadas. Esto se debe principalmente a dos razones. En primer lugar, a que en las zonas rurales existe una menor cobertura de las entidades a través de las cuales se garantiza el acceso a la justicia (operadores judiciales especializados en derechos de la mujer, la Fiscalía General de la Nación, el INMLCF, las Comisarías de Familia, las Casas de Justicia, así como las Estaciones de Policía y los órganos de control) y a que las mujeres rurales tienen mayores dificultades para desplazarse y denunciar o recibir una ayuda idónea por parte del Estado.

En segundo lugar, existen factores sociales y culturales que promueven la tolerancia frente a este tipo de violencias (Observatorio de Asuntos de Género 2015). Esta tolerancia se aprecia en el comportamiento de algunos servidores públicos de las anteriores instituciones que no atienden los casos y terminan revictimizando a las mujeres. También existe una tolerancia social que inhibe a hombres y mujeres a denunciar, lo cual se suma a otros factores como el miedo de las mujeres a ser revictimizadas en caso de hacerlo; o el desconocimiento respecto a los mecanismos de atención, los derechos y los tipos de violencia. No obstante, según el Observatorio de Asuntos de Género (2015), la tolerancia frente a las violencias contra las mujeres ha venido disminuyendo, lo cual repercute, en alguna medida, en el aumento de los registros.

Respecto al aumento en el número de incidentes, varios estudios han encontrado que, si bien la violencia hacia la mujer por parte de su pareja se manifiesta en todos los niveles socioeconómicos, factores como la edad, el nivel educativo o la riqueza del hogar son determinantes importantes. De hecho, Cárdenas y Polo (2014), con datos de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) (2010), encontraron que la violencia se transmite entre generaciones a través del aprendizaje y la

Foto: ©MinAgricultura

imitación de roles y conductas por parte de los niños. Además, los factores de riesgo que tienen mayor impacto en la probabilidad de que una mujer sea víctima de violencia doméstica por parte de su pareja son: el historial de violencia doméstica en el hogar de infancia de la mujer, el consumo de alcohol y drogas (por parte de la pareja), el hecho de que la mujer sea violenta con su pareja, y de que haya considerado separarse.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (2006), las desigualdades económicas y de ingresos que afectan a las mujeres y, por ende, inciden en su dependencia económica, incrementan su vulnerabilidad a la violencia y limitan su capacidad para denunciar. A su vez, la violencia también tiene repercusiones sobre el bienestar económico de la mujer. Por ejemplo, Ribero y Sánchez (2004), en su estudio sobre el impacto de la violencia doméstica en Bogotá, Barranquilla y Barrancabermeja, con base en variables como el ingreso, la participación laboral y la salud y educación de los miembros del hogar, encontraron que en aquellos hogares en donde hay una alta incidencia de maltrato severo a menores o contra las mujeres, estas perciben un 70% de ingresos laborales mensuales menores y enfrentan una tasa de desempleo que es un 8% más alta en comparación con hogares donde no hay violencia intrafamiliar.

Finalmente, para las zonas rurales, Iregui, Ramírez y Tribín (2015) encontraron, con base en datos administrativos de consulta externa donde hay registro médico de sospecha de violencia doméstica, que un aumento en el ingreso laboral de las mujeres dentro de los sectores de café, frutas, banano, cría de ganado porcino y comercio reduce el riesgo de ser víctimas de violencia doméstica. Por el contrario, aquellas mujeres que generan sus ingresos en las actividades de cría de aves de corral y en el sector servicios (principalmente en el servicio doméstico) serían más vulnerables.

Foto: ©MinAgricultura

Foto: ©MinAgricultura

LAS MUJERES **DENTRO DEL** SECTOR AGROPECUARIO **Y DEL DESARROLLO RURAL**

Para obtener o generar ingresos más altos se requiere aumentar la productividad, tanto de las personas como de las unidades productivas. Esto se logra no solo a través de mejoras en el capital humano (con más educación de mejor calidad y con formación efectiva para el trabajo y el desarrollo de competencias, entre otras). También, es necesario invertir en activos productivos y ciencia, tecnología e innovación; y desarrollar mecanismos de comercialización y acceso a mercados.

En esta sección se analizan algunos datos sobre las condiciones productivas de las mujeres rurales, los cuales dan una idea acerca de su nivel de empoderamiento económico y de las principales barreras que enfrentan para potenciar la productividad del campo colombiano.

De acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario (CNA) de 2014, hay 2,3 millones de unidades de producción agropecuaria (UPA) de personas naturales en el área rural dispersa del país[24]. En lo que concierne a la toma de decisiones productivas, 1,9 millones de UPA reportaron el sexo de las personas que toman las decisiones de producción. En estas UPA, los hombres toman las decisiones de producción en el 61,4% de los casos, mientras que un 38,6% corresponde a la toma de decisiones ya sea únicamente por las mujeres o en conjunto, entre hombres y mujeres (Gráfico 34).

[24] "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres [...]". El INMLCF, desde 2015, reporta la información de violencia intrafamiliar desagregada por zona rural y urbana y por sexo.

Gráfico 34. Toma de decisiones de producción en las UPA de personas naturales por sexo, 2014

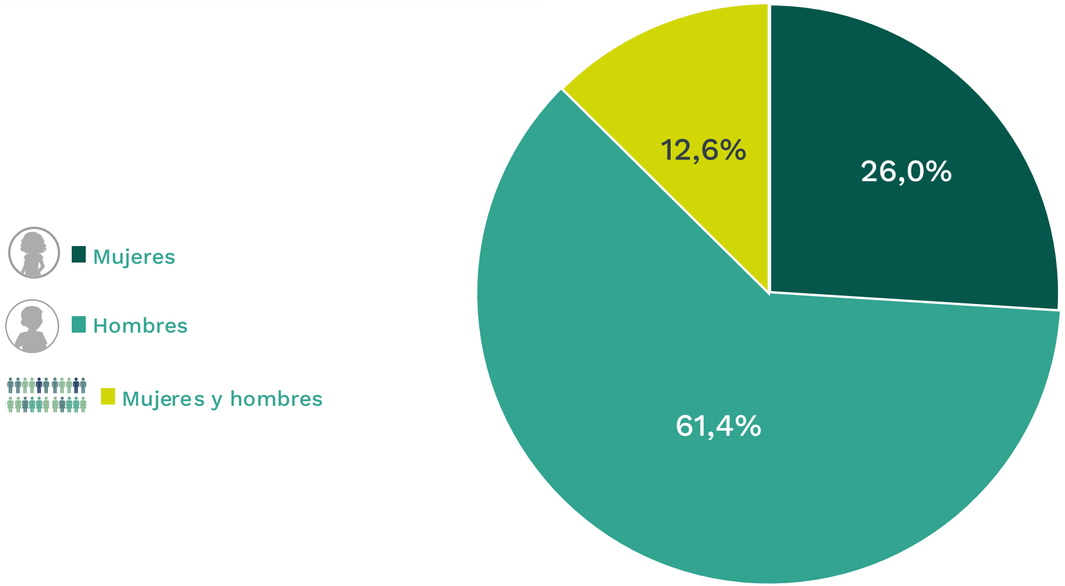

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en DANE-CNA (2014).

Al analizar las prácticas agropecuarias en las UPA por sexo del productor, es decir, contemplando las personas que participan en la toma de decisiones de producción, se encuentra que, por lo general, las mujeres tienen menor participación en las actividades agropecuarias que los hombres. Mientras que en el 25,1% de las UPA donde toman las decisiones las mujeres se trabaja con ganado bovino, en el caso de las UPA de los hombres la participación es del 31,4%. Así mismo, en el 36,8% de las UPA de las mujeres hay cultivos sembrados, en comparación con un 44,1% para las UPA de los hombres (Gráfico 35).

Respecto de las actividades pecuarias, las UPA de los hombres tienen mayor participación en las actividades más comerciales: ganado doble propósito, ganado de carne con el ciclo completo, ganado de cría o levante, ganado de ceba y búfalos, equinos, ovinos o caprinos. Por el contrario, las UPA de las mujeres tienen mayor participación en las actividades menos comerciales, como la cría de especies menores (pollos, patos, piscos, avestruces, codornices, cuyes, conejos, colmenas, etc.) (Gráfico 36).

Gráfico 35.Prácticas agropecuarias en la UPA por sexo del productor, 2014

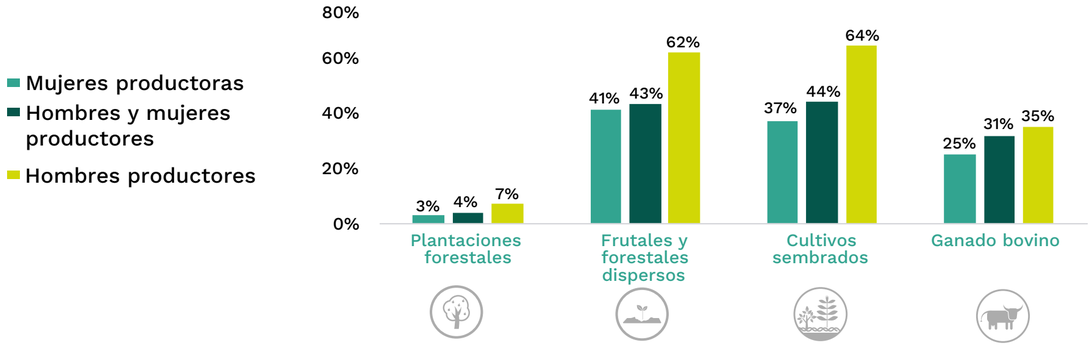

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en DANE-CNA (2014).

Gráfico 36. Inventario de ganado bovino en la UPA, por sexo del productor, 2014

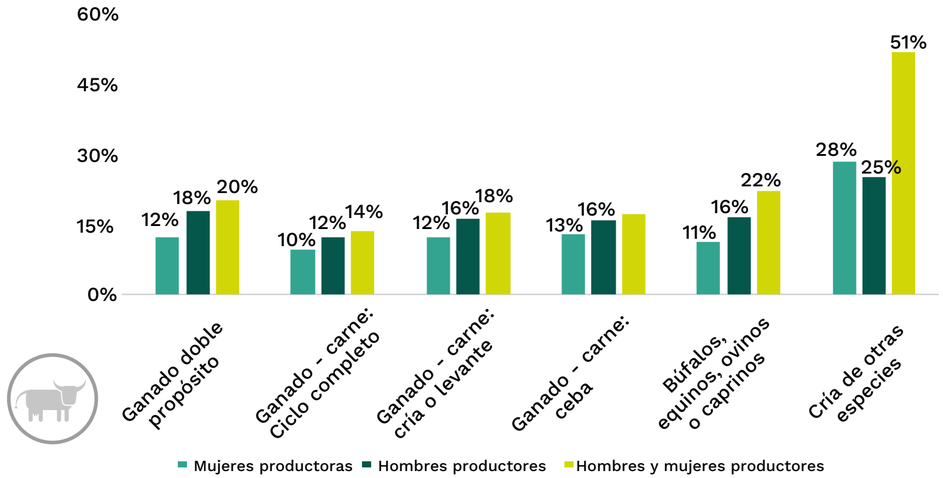

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en DANE-CNA (2014).

Acceso y formalización de tierras

De las UPA de personas naturales, alrededor del 72,1% de los productores declaran tenencia propia, mientras que las UPA restantes son arrendadas o se tienen en condición de aparcería, usufructo, comodato y ocupación de hecho, entre otras. Como se observa en el Gráfico 37, no existe una brecha significativa entre hombres y mujeres en relación con el régimen de tenencia de la tierra.

Gráfico 37. Régimen de tenencia de las UPA por sexo del productor, 2014

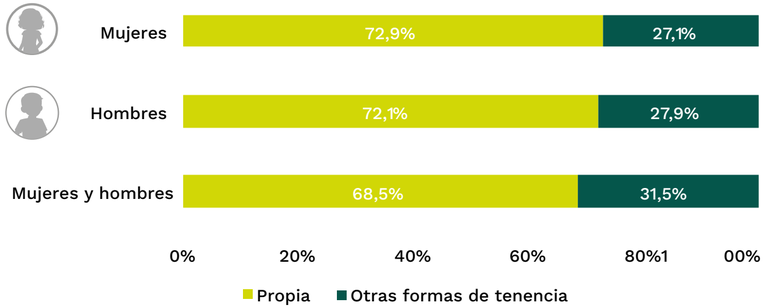

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en DANE-CNA (2014).

Gráfico 38. Distribución del número de UPA de personas naturales por tamaño y sexo del productor, 2014

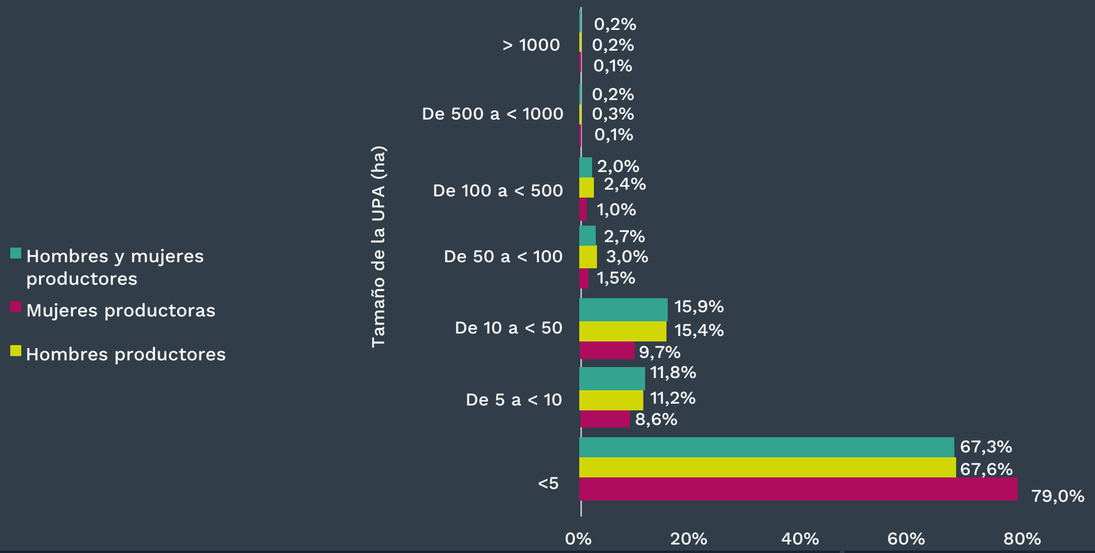

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en DANE-CNA (2014).

Para facilitar el acceso a la tierra, el MADR, a través de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), cuenta con programas de adjudicación y formalización de la propiedad rural para personas naturales, colectivas y asociaciones e instituciones. En particular, la ANT ha implementado medidas para facilitar el acceso y tenencia de la tierra por parte de las mujeres[25] , de la mano de un marco legislativo más incluyente[26] . La mayoría de las mujeres se benefician a través de los programas que brindan acceso a tierras a personas naturales. Así, entre 2016 y 2018, el número de mujeres beneficiarias de los diferentes procesos de acceso y formalización incrementó de 3.722 mujeres (el 40,8% del total de beneficiarios) a 8.486 mujeres (el 38,8% del total de beneficiarios) –un incremento de 127,9%– . Además, mientras que en 2017 por cada ocho beneficiarios de titulación había tres mujeres, en 2018 por cada cinco beneficiarios de titulación había dos mujeres (Tabla 3).

Tabla 3. Distribución de los presuntos delitos sexuales por sexo y por zona, 2015 y 2018

	2016**	2017	2018
Mujeres con predios privados formalizados*	8	523	1.225
Mujeres con predios privados formalizados por sustitución de cultivos ilícitos	0	0	6
Mujeres con títulos formalizados que otorgan acceso a tierras			
Títulos adjudicados a través de Titulación de Baldíos a Persona Natural	3.683	3.096	6.883
Títulos adjudicados a través de Titulación de Baldíos a Persona Natural - Barrido Predial	0	0	75
Títulos adjudicados a través de Titulación de Baldíos a Persona Natural - Restitución	0	6	0
Títulos adjudicados a través de FNA	0	0	56
Títulos adjudicados a través de Compra Directa y Adjudicaciones Especiales	0	63	85
Títulos adjudicados a través de Titulación de Subsidios	31	63	156
Total de mujeres beneficiarias *No incluye los predios privados formalizados por cultivos ilícitos. **La información de 2016 corresponde al periodo septiembre - diciembre (información disponible desde la creación de la ANT).	**3.722**	**3.751**	**8.486**

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en información de la ANT.

[25] Mediante una consultoría con la Unión Europea, la ANT realizó la diferenciación por sexo en todos sus instrumentos de planeación y ha incluido en su estructura a personal dedicado exclusivamente a los temas de género.
[26] Acuerdo Final de 2016, Decreto Ley 902 de 2017 y Ley 1900 de 2018.

Con relación a los programas de constitución y ampliación de resguardos indígenas y de titulación colectiva a comunidades negras, entre 2017 y 2018, el número de mujeres beneficiarias aumentó. En 2017 se beneficiaron 1.570 mujeres pertenecientes a resguardos o titulaciones colectivas (el 49,3% del total de beneficiarios) y en 2018 se beneficiaron un total de 9.012 mujeres (49,3% del total de beneficiarios) (Tabla 4 y Tabla 5).

Tabla 4. Mujeres beneficiarias de resguardos y/o títulos colectivos, 2017

Programa	Resguardos o títulos colectivos	Familias	Personas	Mujeres	Hectáreas
Ampliación de Resguardos Indígenas	3	409	1.756	848	567.914
Constitución de Resguardos Indígenas	2	54	245	113	164
Titulación Colectiva de Comunidades Negras	1	357	1.181	609	21
Total	**6**	**820**	**3.182**	**1.570**	**568.100**

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en información de la ANT.

Tabla 5. Mujeres beneficiarias de resguardos y/o títulos colectivos, 2018

Programa	Resguardos o títulos colectivos	Familias	Personas	Mujeres	Hectáreas
Ampliación de Resguardos Indígenas	3	785	2.799	1.347	378
Constitución de Resguardos Indígenas	27	2.635	10.162	5.015	245.859
Titulación Colectiva de Comunidades Negras	15	1.753	5.312	2.650	6.845
Total	**45**	**5.173**	**18.273**	**9.012**	**253.082**

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en información de la ANT.

Productividad y generación de ingresos

En lo que concierne el apoyo para aumentar la productividad y la generación de ingresos, se estima que solo el 7,3% de las mujeres productoras han recibido asistencia técnica (hoy, servicios de extensión agropecuaria), en comparación con un 10,3% para hombres y un 17,3% para grupos mixtos de productores (Gráfico 39). Las bajas tasas de cobertura están asociadas a tres aspectos: i) las deficiencias en la provisión del servicio – que será significativamente fortalecido con la reglamentación del Sistema Nacional de Innovación Agropecuario (Ley 1876 de 2017) –, ii) un énfasis en la provisión del servicio a esquemas asociativos de productores, quienes tienden a tener una actividad más consolidada y pueden aprovechar de una mejor manera la asistencia, y iii) factores culturales que privilegian la figura del hombre como cabeza del grupo productivo al momento de establecer los convenios de asistencia técnica.

Foto: ©MinAgricultura

Gráfico 39. UPA de personas naturales que recibieron asistencia técnica, por sexo del productor, 2014

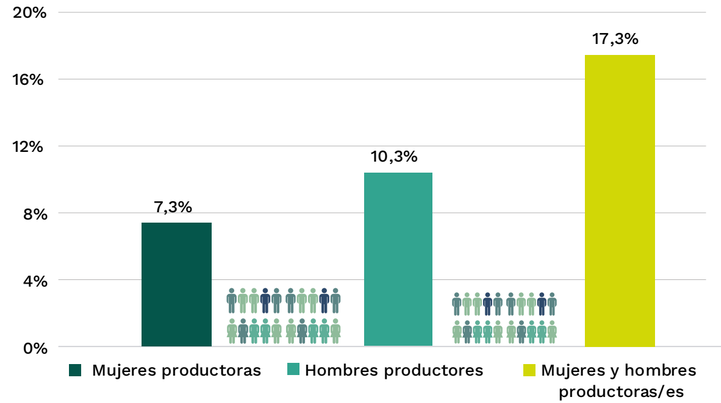

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en DANE-CNA (2014).

No obstante, las mujeres rurales cuentan con diversos programas de generación de ingresos en el MADR y sus entidades adscritas y vinculadas. Por un lado, el programa "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales" ("El Campo Emprende") busca que los pobladores rurales de municipios priorizados, que se encuentran en condiciones de pobreza extrema, mejoren su calidad de vida a través de emprendimientos bajo esquemas grupales. Durante sus tres convocatorias (2014, 2017 y 2018), el programa benefició en total a 30.309 personas, de las cuales 17.642 fueron mujeres (58,2%) (Tabla 6). Además, de un total de 1.986 grupos beneficiados en la convocatoria, 980 (49,3%) fueron liderados por mujeres (Tabla 7).

Tabla 6. Beneficiarios del programa "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales", 2014-2018

	2014	2017	2018	Total
Mujeres	7.802	5.306	4.534	17.642
Total	**13.148**	**9.318**	**7.843**	**30.309**

Fuente: Dirección de Capacidades Productivas y de Generación de Ingresos-MADR.

Tabla 7. Grupos constituidos por el programa "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales", 2014-2018

	2014	2017	2018	Total
Grupos liderados por mujeres	424	254	302	980
Total grupos	**798**	**564**	**624**	**1.986**

Fuente: Dirección de Capacidades Productivas y de Generación de Ingresos-MADR.

Foto: @MinAgricultura

Por otro lado, el proyecto "Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas" del MADR implementó proyectos de desarrollo rural integral con enfoque territorial, así como estrategias que garanticen la comercialización de los productos agropecuarios a partir de la generación de encadenamientos productivos y el desarrollo de actividades de innovación. Entre 2015 y 2018, se beneficiaron 163.771 productores, entre los cuales hay 56.519 mujeres (34,5% del total).

Las mujeres rurales también se han visto beneficiadas por los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR), implementados por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR); a través de los cuales se promueve la inclusión productiva mediante el fortalecimiento de esquemas asociativos y procesos de encadenamiento, locales, territoriales y nacionales. En 2017 y 2018 fueron aprobados 189 PIDAR, los cuales han beneficiado a 18.811 personas, entre las cuales se encuentran 5.799 mujeres (30,8% del total).

Inclusión financiera

La inclusión financiera de hombres y mujeres –y en particular el acceso a créditos– contribuye al crecimiento económico en la medida en que reduce los costos de financiamiento y transacción y ofrece un manejo seguro y eficiente de los recursos disponibles. Según De Olloqui, Andrade y Herrera (2015), la inclusión financiera permite a las personas incrementar el valor de los activos –bien sea de capital humano (principalmente en salud y educación) o activos financieros y productivos–; además, ayuda a mitigar el efecto de la variabilidad del consumo de los hogares ante choques adversos (por ejemplo, enfermedad de uno de los miembros del hogar o una situación de desempleo involuntario).

En particular, en las zonas rurales, el acceso de los productores agropecuarios a servicios financieros facilita, entre otros aspectos, i) la compra de insumos, materiales, equipos y productos (cabezas de ganado, plántulas, entre otros); ii) la contratación de mano de obra para las diferentes laborales de producción, desde la preparación y la siembra hasta la cosecha; iii) la adquisición de mecanismos de transporte y la gestión de pagos que faciliten la comercialización de sus productos; iv) el manejo de los ingresos para cubrir los gastos en temporada de siembra; y v) el aseguramiento de la producción ante riesgos climáticos y desastres naturales (OIT s.f.). Estas mejoras redundan, a su vez, en una reducción de la informalidad empresarial y laboral.

Foto: ©MinAgricultura

La mayoría del empleo rural en el país es agropecuario y se caracteriza por ser temporal y estacionario según el ciclo productivo. Considerando esto, la inclusión financiera cobra mayor relevancia para atenuar los costos de las labores productivas, como el consumo de los hogares, reduciendo así la volatilidad y vulnerabilidad en el ingreso. En este sentido, se destaca la inclusión financiera digital pues tiene el potencial de disminuir significativamente las asimetrías de información y los tiempos de movilidad y espera de los pobladores rurales para la realización de transacciones y movimientos financieros.

En particular, Ashraf, Dean y Wesley (2010) encontraron que el uso de productos de ahorro y crédito adecuados a las necesidades específicas de las mujeres pueden generar las condiciones para su empoderamiento y mejorar su productividad. Al proporcionarles mayor control y privacidad para la administración de sus recursos, pueden enfrentar mejor las situaciones imprevistas que impacten su economía, sin tener que recurrir a la venta de activos acumulados.

Las mujeres, en comparación con los hombres, suelen enfrentar más barreras legales, sociales y culturales que afectan su acceso al crédito. El caso de las mujeres rurales es aún más complejo debido, en parte, a su baja tasa de participación laboral, sus bajos ingresos y las dificultades en términos de la formalidad y el acceso a activos que puedan garantizar los préstamos. De hecho, en Colombia una de las principales barreras que reportan las mujeres para acceder a instrumentos crediticios es la falta de propiedad sobre la tierra (Ramírez et al. 2015). Por tanto, los derechos de propiedad (tierras, activos y ahorros) son fundamentales para lograr la equidad de género en la distribución de la riqueza y el acceso a fuentes de financiamiento (Deere et al. 2012).

Respecto a la situación actual en Colombia, el Global Findex (2017) registra que las mujeres predominan entre las personas no bancarizadas y que solo el 42% de las mujeres tiene cuenta bancaría frente al 49% de los hombres (una diferencia de 7 puntos porcentuales que permanece invariable desde 2011). Estos resultados generan brechas en la participación del crédito y ahorro de las mujeres frente a los hombres: mientras que el 11% de los hombres ahorran en instituciones financieras y el 31% cuentan con tarjetas débito, para las mujeres estas cifras no superan el 7% y el 21%, respectivamente. Así mismo, mientras que el 26% de los hombres tienen un préstamo con una institución financiera o han adquirido una tarjeta de crédito, solo un 17% de las mujeres lo logra.

La evidencia también sugiere que las productoras buscan otros medios de financiación. Mientras que el 36% de las mujeres tiene como principal fuente de fondos de emergencia a la familia y amigos, solo el 22% de los hombres reportan usar esta alternativa. Por el contrario, el 44% de los hombres usan su ingreso laboral como fuente de fondos de emergencia. Estas dinámicas inciden directamente en las decisiones de inversión: mientras que el 19% y el 16% de los hombres ahorraron el año anterior para comenzar, operar o expandir una finca o negocio; y ahorraron para la vejez, respectivamente; en los mismos casos, solo el 13% y el 11% de las mujeres lo hicieron.

Foto: ©MinAgricultura

Para el caso colombiano, Iregui et al. (2016) encontraron que, tanto para la zona urbana como para la rural, los hogares con jefatura de hogar masculina tienen, en promedio, mayores tasas de ahorro que aquellos con jefatura de hogar femenina. Además, las diferencias en las tasas de ahorro entre hombres y mujeres son mayores en la zona rural, con una brecha de 16 puntos porcentuales, en comparación con 3 puntos porcentuales para la zona urbana. Según el estudio, ser hombre aumenta en un 7% la probabilidad de ahorrar en un banco y disminuye la probabilidad de ahorrar en efectivo en un 2%, con relación a las mujeres ocupadas. En cuanto a las dinámicas de instrumentos crediticios en el país, Ramírez et al. (2015) encontraron que existen barreras de acceso a créditos formales, lo que afecta tanto a hombres como mujeres. Sin embargo, algunos de los requisitos para acceder al crédito y las dinámicas propias de la sociedad rural se convierten en barreras que afectan principalmente a las mujeres. Entre ellas se destacan la falta de ingresos, la baja tasa de ocupación y el tiempo que dedican las mujeres a las labores del hogar.

Al analizar las solicitudes y aprobaciones de crédito agropecuario, se observa que en solo el 8,4% de las UPA administradas por mujeres se solicitó crédito, frente a un 11,5% de las UPA administradas por hombres y un 19,0% de las UPA administradas por hombres y mujeres. Las tasas de aprobación en todos los casos superan el 85% y no parece que haya brechas significativas entre hombres y mujeres (Gráfico 40).

Foto: ©MinAgricultura

Gráfico 40.UPA en donde se solicitó y aprobó crédito por sexo del productor, 2014

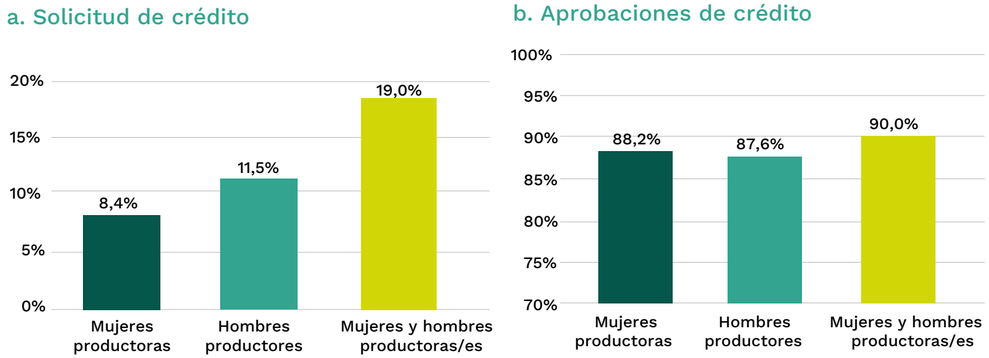

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en DANE-CNA (2014).

Reconociendo, precisamente, la importancia de democratizar el acceso al crédito, tanto para hombres como para mujeres rurales, el MADR, junto con el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) y el Banco Agrario de Colombia, ha hecho un esfuerzo importante por aumentar las colocaciones de crédito y fomentar la participación de las mujeres rurales a través de tres mecanismos:

- Fondo Agropecuario de Garantías: tiene como objetivo respaldar los créditos con recursos propios de los intermediarios financieros vigilados por la Superintendencia Financiera. El FAG está dirigido a financiar nuevos proyectos del sector agropecuario y rural, que sean técnica, financiera y ambientalmente viables y que se otorguen a productores que no pueden ofrecer las garantías exigidas de manera ordinaria por las entidades otorgantes del crédito. Tanto hombres como mujeres pueden acceder al FAG a través de las entidades financieras.

- Líneas Especiales de Crédito (LEC): son un mecanismo financiero a través del cual las personas pueden acceder a tasas de interés subsidiadas y en condiciones de crédito más favorables. Las tasas de interés varían dependiendo del tamaño del productor y de su esquema asociativo. En general, las LEC establecen condiciones especiales para los jóvenes y las mujeres rurales.

- Línea de Crédito para la Mujer Rural de Bajos Ingresos: está dirigida a las mujeres del campo cuyos activos totales no superen los $65 millones. Financia actividades agropecuarias cuyo ciclo productivo es menor a 24 meses (papa, arveja, zanahoria); actividades pecuarias (pollo, cerdos, gallinas), y la compra de maquinaria o implementos agropecuarios, con condiciones de financiamiento más favorables[27].

A continuación, se presentan los resultados de las colocaciones de créditos por parte de Finagro, la participación de la mujer en las LEC y los avances en la Línea de Crédito para la Mujer Rural de Bajos Ingresos.

En 2010, Finagro otorgó más de 249 mil créditos, de los cuales el 28,2% fue otorgado a mujeres. Entre 2010 y 2018, el número de créditos otorgados creció 66,6%, manteniéndose la misma distribución entre hombres, mujeres y sociedades. Además, el valor de los créditos otorgados creció casi 2,6 veces entre 2010 y 2018, pasando de $4,1 billones a $15,2 billones en el mismo periodo (Gráfico 41).

[27] Tasa de interés (DTF) de 5% efectivo anual; garantía FAG de hasta el 80%; amortización trimestral, semestral, anual, dependiendo de la actividad, con un monto de hasta el 100% del valor de los activos; y plazos y periodos de gracia que dependen del tipo de proyecto agropecuario.

Gráfico 41. Distribución de créditos de Finagro por beneficiario, 2010-2018

a. Número de créditos

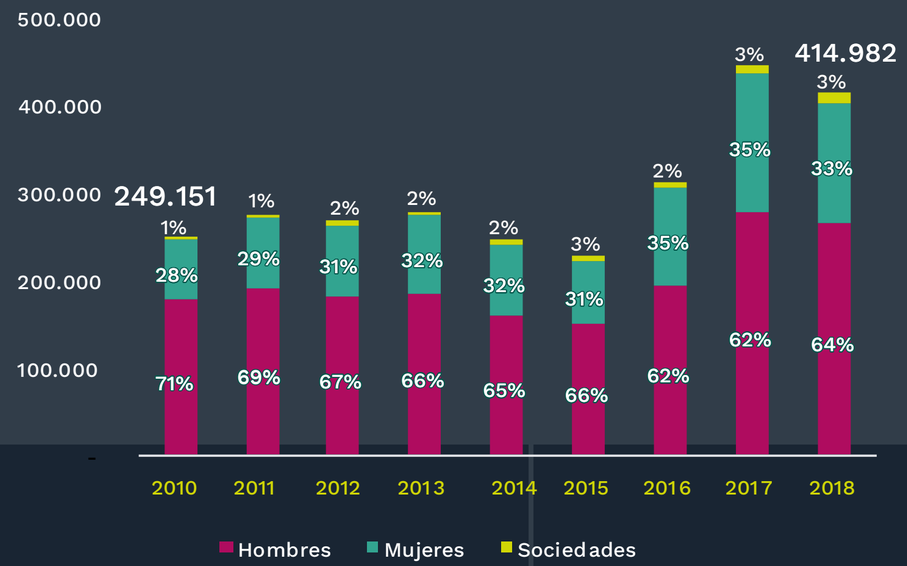

b. Valor de los créditos (billones)

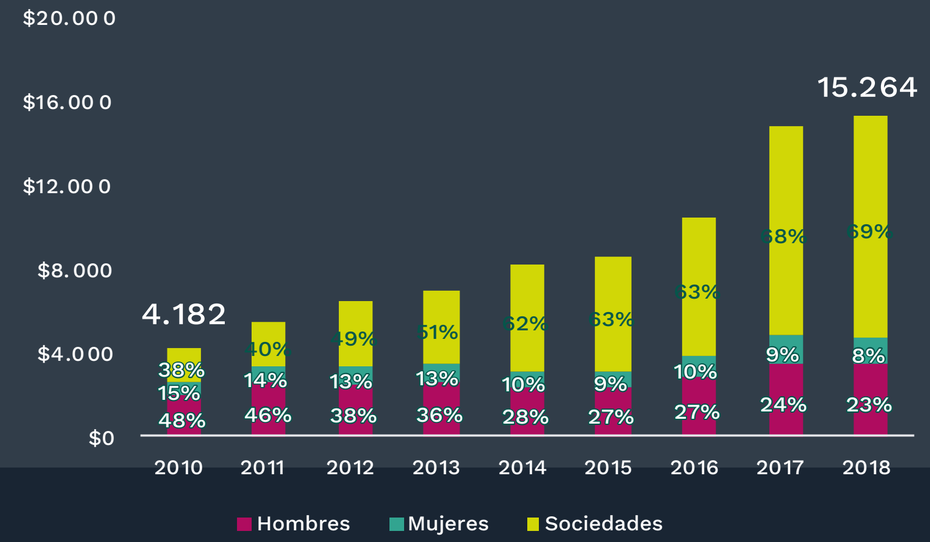

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en Finagro (2019).

Gráfico 42.Brecha en el monto promedio de los créditos otorgados, por sexo, 2010-2018

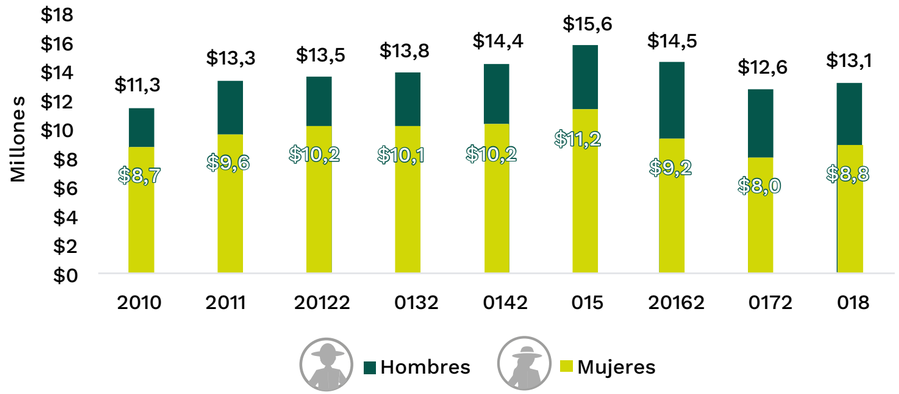

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en Finagro (2019).

Gráfico 43. Participación de las mujeres en las LEC, 2016-2018

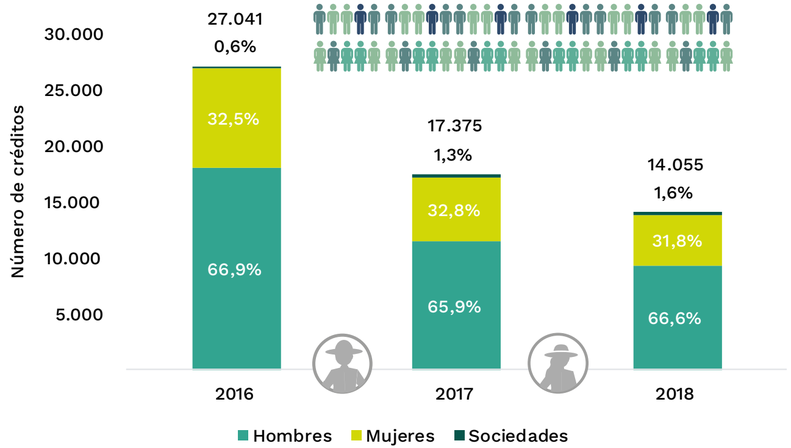

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en Finagro (2019).

En cuanto a la Línea de Crédito para la Mujer Rural de Bajos Ingresos, se observa que entre 2010 y 2017 se tuvieron, en promedio, 139 créditos colocados y desembolsos por valor de $1.062 millones anuales. Sin embargo, en 2018 la Línea tuvo una variación significativa (de 1.152 créditos) respecto al 2017 (Gráfico 44). Este aumento está relacionado con las distintas campañas de sensibilización en las oficinas y sucursales del Banco Agrario, con las capacitaciones al personal comercial, con la promoción de la línea y con un cambio en la reglamentación que modifica las condiciones de acceso para beneficiar a las mujeres que no son cabeza de hogar.

Gráfico 44. Valor y número de colocaciones de la Línea de Crédito para la Mujer Rural de Bajos Ingresos, 2010-2018

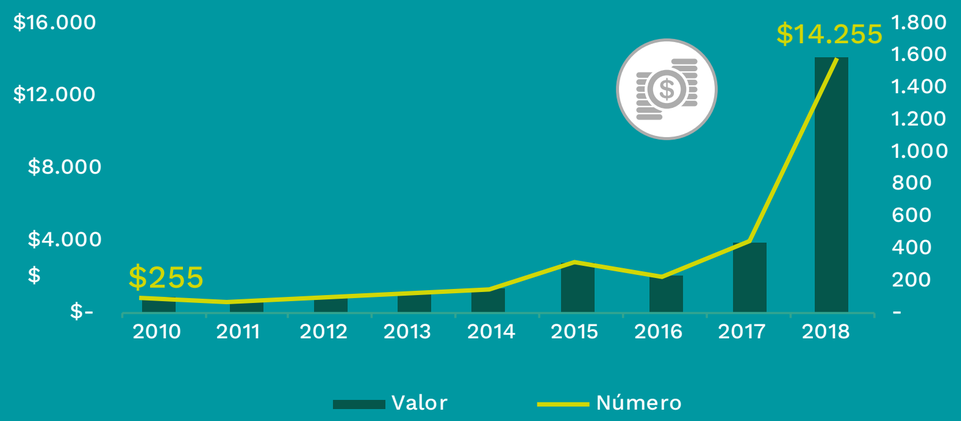

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en Finagro (2019).

En cuanto a la Línea de Crédito para la Mujer Rural de Bajos Ingresos, se observa que entre 2010 y 2017 se tuvieron, en promedio, 139 créditos colocados y desembolsos por valor de $1.062 millones anuales. Sin embargo, en 2018 la Línea tuvo una variación significativa (de 1.152 créditos) respecto al 2017 (Gráfico 44). Este aumento está relacionado con las distintas campañas de sensibilización en las oficinas y sucursales del Banco Agrario, con las capacitaciones al personal comercial, con la promoción de la línea y con un cambio en la reglamentación que modifica las condiciones de acceso para beneficiar a las mujeres que no son cabeza de hogar.

Gráfico 45. Participación de las mujeres en los créditos del Banco Agrario, 2010-2018

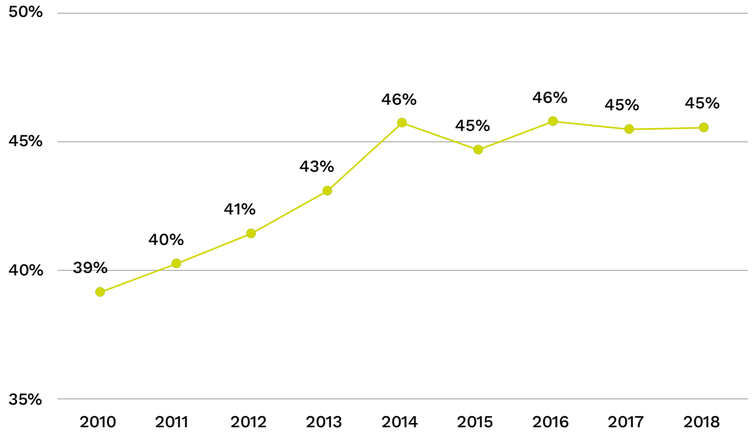

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en Finagro (2019).

CONSIDERACIONES **FINALES**

Foto: ©MinAgricultura

Entre 2010 y 2018, la proporción de la población rural del país no solo disminuWyó del 23,9% al 22,6% frente al total de la población nacional, sino que, además, aumentó la edad promedio. Esta situación está relacionada con un proceso de migración hacia las cabeceras municipales y una disminución en la tasa de fecundidad, que ha reducido el tamaño promedio de los hogares (3,3 personas por hogar). Esto también se ha visto reflejado en un aumento en la proporción de hombres en zonas rurales (52,8%), siendo las mujeres jóvenes las que tienden a migrar a las ciudades.

En general, los indicadores sociales y económicos evidencian que la situación de la mujer rural ha mejorado en el transcurso de los últimos ocho años. Sin embargo, aún persisten brechas significativas de género y entre el campo y la ciudad. Por ejemplo, solo el 23,9% de los hogares rurales tiene jefatura femenina, mientras que en la zona urbana el promedio es del 39,5% de mujeres como jefas de hogar. Si bien esta condición podría reflejar un empoderamiento de la mujer en la toma de decisiones, las cifras muestran que estos hogares, especialmente los rurales, están en un mayor grado de vulnerabilidad. En el país se presenta un fenómeno de feminización de la pobreza: en 2018, el 40,4% de los hogares rurales con jefatura femenina eran pobres por privaciones en sus condiciones de vida, el 40,5% de las personas pertenecientes a estos hogares eran pobres por ingresos y el 19,8% estaban en condición de pobreza monetaria extrema.

En educación, las mujeres rurales presentan mejoras en los indicadores de alfabetismo, asistencia escolar y nivel educativo respecto a los hombres rurales. Sin embargo, se resalta una brecha con respecto a la población urbana, que se hace más notoria en los niveles de educación media y superior. Por lo tanto, resulta fundamental ampliar la cobertura educativa en la zona rural –especialmente en educación superior–, atender las causas de la deserción escolar (baja pertinencia de la educación para sus proyectos de vida, falta de disponibilidad

Foto: ©MinAgricultura

de recursos para movilizarse, trabajo infantil, entre otros) y reducir otras barreras de acceso a la educación, como los métodos y/o jornadas poco flexibles.

El panorama general en el mercado laboral evidencia una brecha entre la participación de las mujeres y la de los hombres, que se amplía en las zonas rurales. Teniendo en cuenta que un empleo estable y en condiciones dignas contribuye al empoderamiento y la disminución de la pobreza y que las actividades del cuidado tienen un peso importante para las mujeres rurales, fomentar el incremento de la participación femenina en el mercado laboral rural es una medida esencial para disminuir la pobreza en el campo.

A pesar de esto, se debe evitar el aumento de las cargas de las mujeres rurales, por lo cual se requiere incentivar, de forma paralela, una distribución más equitativa de las actividades de cuidado entre hombres y mujeres. Cabe anotar, sin embargo, que si bien el sector agropecuario es el mayor generador de empleo en el campo, se observa una clara preferencia por la fuerza laboral masculina, reduciendo las oportunidades laborales para las mujeres rurales. En comparación con otros países de la región, Colombia es uno de aquellos en los que la brecha entre la participación de hombres y mujeres en la agricultura está más pronunciada.

Aun así, no se deben desconocer el aumento en la participación de las mujeres rurales en las actividades agropecuarias y su relación, tanto con la agricultura campesina, familiar y comunitaria como con la seguridad alimentaria de sus hogares y comunidades. Sin embargo, las barreras de acceso a activos productivos (tierra, asistencia técnica, maquinaria) e instrumentos financieros (crédito y aseguramiento) limitan el desarrollo de sus capacidades de producción y ponen a las mujeres en desventaja al momento de comercializar sus productos y expandir el alcance de sus negocios. Por lo tanto, los instrumentos de generación de ingresos deben reconocer la interdependencia entre las actividades del cuidado y la producción agropecuaria de las mujeres y, también, fomentar la inserción de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en las cadenas productivas. Además, la política pública debe estimular un sistema de cuidado con amplia cobertura en las zonas rurales del país, que permita disminuir la carga de las mujeres rurales, que procure una mejor distribución de las cargas entre hombres y mujeres y que reconozca y dignifique el trabajo de cuidado.

Teniendo en cuenta que más de la mitad de las mujeres rurales ocupadas realizan actividades no agropecuarias, se requiere también un fortalecimiento de las actividades de manufactura, servicios y comercio. Esto implica mejorar las habilidades y competencias de las mujeres rurales para el ejercicio de estas labores, llevar a las zonas rurales la oferta institucional de servicios de apoyo a emprendimientos y promover los vínculos urbano-rurales para potenciar su desarrollo y sostenibilidad.

Por último, se requiere continuar con los esfuerzos de visibilización de las mujeres rurales; sistematización de la información disponible; mejora en la captura de datos desagregados por edad e identidad o pertenencia étnica; y fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación de

Foto: ©MinAgricultura

las políticas, proyectos y programas que las benefician. La baja disponibilidad de información limita la realización de caracterizaciones de las mujeres de grupos étnicos en los territorios rurales, así como la identificación de diferencias entre territorios y grupos etarios. Se debe, también, promover una mayor representatividad de las estadísticas rurales a nivel territorial, haciendo uso de nuevas tecnologías que permitan compensar las dificultades de la captura de información en la zona rural. Todo esto permitirá diseñar mejores intervenciones y políticas públicas, con miras a la eliminación de las brechas urbano-rural y de género y, por tanto, incidirá en una mejora efectiva en la calidad de vida de las niñas y mujeres rurales colombianas.

Foto: ©MinAgricultura

BIBLIOGRAFÍA

ASHRAF, N., KARLAN, D. & W. YIN. (2010). Female Empowerment: Impact of a Commitment Savings Product in the Philippines. *World Development*, 38 (3), pp. 333-344.

BANCO MUNDIAL. (2017). Global Findex. Recuperado el 6 de marzo de 2019 de http://www.bancomundial.org/ es/news/press-release/2018/04/19/financial-inclusion-on-the-rise-but-gaps-remain-global-findex-database-shows

BECKER, G. (1995). Human Capital and Poverty Alleviation. *Human Resources Development and Operations Policy Working Papers,* 52.

BUVINIC, M. (1991). La vulnerabilidad de los hogares con jefatura femenina: preguntas y opciones de política para América Latina y el Caribe. *Serie Mujer y Desarrollo*, 8. CEPAL.

CÁRDENAS VARÓN, G. & J. L: POLO OTERO. (2014). Ciclo intergeneracional de la violencia doméstica contra la mujer. Análisis para las regiones de Colombia. *Revista de Economía del Caribe*, 29. Recuperado el 12 de marzo de 2019 de http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/economia/article/view/7062/6565

CECCHINI, S. & R. MARTÍNEZ. (2011). Protección social inclusiva en América Latina y África: una mirada integral, un enfoque de derechos. *Libros de la CEPAL*, 111.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. (2006). México: crecimiento agropecuario, capital humano y gestión del riesgo. Recuperado el 10 de abril de 2019 de https://repositorio.cepal.org/bitstream/ handle/11362/25769/1/LCmexL686add1_es.pdf

DE OLLOQUI, F., ANDRADE, G. & D. HERRERA. (2015) Inclusión financiera en América Latina y

el Caribe: coyuntura actual y desafíos para los próximos años. *Documento para Discusión*, IDB-DP-385. Banco Interamericano de Desarrollo.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (2016). Algoritmo para la construcción del Índice de Pobreza Multidimensional – IPM. Recuperado el 13 de febrero de 2019 de http://microdatos.dane.gov.co/ index.php/catalog/546/related_materials

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (2018). Cuenta satélite economía del cuidado. Recuperado el 21 de febrero de 2019 de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-economia-del-cuidado

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (2019). Conceptos básicos. Recuperado el 8 de febrero de 2019 de https://www.dane.gov.co/files/inf_geo/4Ge_ConceptosBasicos.pdf

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (s. f.). Boletín Censo General 2005, Perfil Colombia. Recuperado el 11 de febrero de 2019 de https://www.dane.gov.co/files/censo2005/ PERFIL_PDF_CG2005/00000T7T000.PDF

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. (2015). Misión para la Transformación del Campo Colombiano. Recuperado el 11 de marzo de 2019 de https://www.dnp.gov.co/programas/agricultura/Paginas/Informes-misi%C3%B3n.aspx

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. (2016). Observatorio de familia. Diferenciales geográficos y sociales en las tipologías de familias en Colombia 2014. Recuperado el 12 de marzo de 2019 de https://observatoriodefamilia.dnp.gov.co/Documents/Documentos%20de%20trabajo/Documento%20No%20%202%202016.pdf

FERNÁNDEZ, C. & L. VILLAR. (2016). A Taxonomy of Colombia's Informal Labor Market. *Documentos de Trabajo*. FEDESARROLLO.

FLETSCHNER, D. (2009). Rural women's access to credit: market imperfections and intrahousehold dynamics. *World Development*, 37 (3), pp. 618-631.

FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL DESARROLLO (2015). Barreras de acceso de la mujer rural a crédito – Programas Asociativos y a la Formalización de la Tierra en el Norte de Cauca y el Sur de Tolima. Recuperado el 20 de febrero de 2019 de https://www.repository.fedesarrollo.org.co/ bitstream/handle/11445/2725/Repor_Abril_2015_Ramirez_et_al_Prod_3%20y%204.pdf?sequence=2&isAllowed=y

IREGUI BOHÓRQUEZ, A. M., RAMÍREZ GIRALDO, T. & A. TRIBÍN URIBE. (2015). Mujer rural y violencia doméstica en Colombia. *Borradores de Economía*, 916. Recuperado el 15 de marzo de 2019 de http://repositorio.banrep.gov.co/handle/20.500.12134/6227?locale-attribute=es

IREGUI BOHÓRQUEZ, A. M., MELO BECERRA, L. A., RAMÍREZ GIRALDO, T. & A. TRIBÍN URIBE. (2016). Ahorro de los hogares de ingresos medios y bajos de las zonas urbana y rural en Colombia. *Borradores de Economía*, 960. Recuperado el 9 de octubre de 2019 de http://www.banrep.gov.co/es/borrador-960

LACOUR, M. & L. TISSINGTON. (2011). The effects of poverty on academic achievement. *Educational Research and Reviews*, 6 (7), pp. 522-527.

LASTARRIA CORNHIEL, S. (2008). Feminización de la agricultura en América Latina y África: Tendencias y fuerzas impulsoras. *Debates y Temas Rurales,* 11. RIMISP. Recuperado el 15 de abril de 2019 de http://cedla.org/sites/ default/files/DTR_No.11_Lastarria[1].pdf

LATHAM, M. C. (2002). Nutrición humana en el mundo de desarrollo. *Colección FAO: Alimentación y Nutrición,* 29. Recuperado el 9 de octubre de 2019 de http://www.fao.org/3/w0073s/w0073s00.htm#Contents

MINCER, J. (1974). *Schooling, Experience and Earnings*. New York: Columbia University Press.

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. (2010). Nada justifica la violencia contra las mujeres, trazando una ruta motivar reflexiones en torno a las violencias basadas en género. Recuperado el 7 de marzo de 2019 de https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/Biblioteca-Digital/RIDE/VS/PP/cartilla-nada-justifica-la-vcm.pdf

ORDAZ DÍAZ, J. L. (2008). The economic returns to education in Mexico: a comparison between urban and rural areas. CEPAL *Review,* 96. Recuperado el 17 de abril de 2019 de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/ 11362/11350/96265283I_en.pdf?sequence=1

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2006). Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. Informe del Secretario General. Recuperado el 3 de marzo de 2019 de https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10742.pdf

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (2006). Situación de la mujer rural – Colombia. FAO. Recuperado el 25 de marzo de 2019 de http://www.fao.org/3/a-a0630s.pdf

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA & BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. (2007). Políticas para la Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe. FAO.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. (2017). Developing the Rural Economy through Financial Inclusion: The Role of Access to Finance. *Decent Work in the Rural Economy: Policy Guidance Notes.* Recuperado el 28 de marzo de 2019 de https://www.ilo.org/global/topics/economic-and-social-development/rural-development/WCMS_437194/lang--en/index.htm

RIBERO, R. & F. SÁNCHEZ. (2004). Determinantes, efectos y costos de la violencia intrafamiliar en Colombia. *Documento CEDE,* 44. Universidad de los Andes.

RODRÍGUEZ, C. (2015). Violencia intrafamiliar y transferencias monetarias condicionadas: El impacto de Familias en Acción en Colombia. *Documento de Trabajo,* IDB-WP-621. Banco Interamericano de Desarrollo.

ROSSEL, C. (2012). Protección Social y Pobreza Rural en América Latina. Santiago de Chile: *VII Seminario Internacional: Seguridad Alimentaria, Pobreza Rural y Protección Social en América Latina y el Caribe.* FAO.

SINGH, A. (1997). The future of urban employment. *MPRA Paper,* 54934. Recuperado el 9 de octubre de https://mpra.ub.uni-muenchen.de/54934/1/MPRA_paper_54934.pdf

ANEXO

Anexo 1. Relación entre suministro de alimentos y producción agropecuaria para el autoconsumo

Variable	Porcentaje	Significancia	D.E.
Autoconsumo agropecuario	10,0%	***	(0.030)
Sexo			
Mujeres	98,1%	***	(0.031)
Tamaño del hogar	-6,0%	***	(0.007)
Estado Civil[28]			
Separado/Viudo	15,9%	***	(0.039)
Casado/Unión Libre	18,2%	***	(0.035)
Nivel Educativo[29]			
Educación secundaria	-14,0%	***	(0.032)
Educación superior	-11,5%	**	(0.047)
Labora en el sector agrícola	13,1%	***	(0.032)
Posición Ocupacional[30]			
Jornalero o peón	5,6%	No significativa	(0.061)
Trabajador por cuenta propia	15,5%	***	(0.032)
Patrón o empleador	4,7%	No significativa	(0.090)
Trabajador de su propia finca	18,4%	***	(0.054)
Trabajador sin remuneración	10,1%	*	(0.052)
Región[31]			
Región Central	-11,9%	***	(0.033)
Región Oriental	-14,5%	***	(0.033)
Región Pacífica	-43,9%	***	(0.032)

Fuente: Cálculos DMR-MADR, con base en información de la ENUT (2016-17).

[28] El estado civil (Separado/Viudo, Casado/Unión Libre) se encuentra en porcentaje comparativo con las personas solteras.
[29] Todos los niveles educativos (educación secundaria o educación superior) se encuentran en porcentaje comparativo con personas sin educación.
[30] Todas las posiciones ocupacionales (jornalero o peón, trabajador por cuenta propia, patrón o empleador, trabajador de su propia finca y trabajador sin remuneración) se encuentran en porcentaje comparativo con obreros o empleados domésticos que trabajan en el gobierno o en una empresa particular.
[31] Todas las regiones se encuentran en porcentaje comparativo con la región Atlántica.

SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES EN COLOMBIA 2010-2018

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

FIRST
Alianza FAO–UE
Mecanismo de Asistencia en Políticas

El campo es de todos
Minagricultura